Viernes 20 de Setiembre de 1878 — MONTEVIDEO — Año XV 2ª Epoca Núm. 4,092

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO 56, ALTOS 44 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes... 2 00 pesos oro
Por 6 meses... 10 50 "
Por 12 id... 20 00 "
Número suelto... 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible]

Efeméride

1870—ENTRADA DE LAS TROPAS ITALIANAS EN ROMA. SE REALIZA LA UNIDAD DE ITALIA.

[illegible] ... de Porta Pia y la de Salaria ... las puertas de San Juan y de San Pancracio. La resistencia fué muy viva, pero no duró mucho, pues á las diez, esto es despues de cuatro horas, se enarboló la bandera blanca en los baluartes de los defensores y por órden del Papa se espidió el parlamentario al cuartel general de Cadorna. Entre tanto, el general Nino Bixio tomó con mucho vigor las posiciones ... de quattro venti y la villa Panfili, las mismas que en ... con gran heroismo contra los franceses. El parlamentario trató de la capitulacion y el general Cadorna ... á Roma el 20 de Setiembre de 1870 con una porcion de sus tropas de todas las divisiones y asistió á la entrega de las armas de parte de los soldados del Papa, los cuales fueron enviados á Civita-Vecchia. Despues tuvo lugar la entrada de las tropas que fueron recibidas con las mayores muestras de entusiasmo, pasando á ser la guarnicion de la ciudad, donde el Papa dejóse estar ... respetando una guardia italiana, no queriendo el pueblo soportar la antigua política pontificia. Los Estados Pontificios se declararon despues anexados al reino de Italia por medio de un plebiscito. En la ciudad de Roma optaron por la anexion 40,815 contra 16 y en los demas pueblos 6,406 ...

Por este fausto acontecimiento que dió por realizada la unidad de Italia, felicitamos en el dia de hoy á la colonia italiana.

EL SIGLO

Roma, capital de Italia

Hoy solemnizan los italianos el aniversario del dia en que las tropas del Rey Víctor Manuel tomaron posesion de la capital de Italia.

Aquella hermosa Península sentia un profundo malestar. Los diversos miembros de ella, antes dislocados formaban ya un armónico conjunto: pero á aquel hermoso cuerpo le faltaba la cabeza. En vano se habia trasladado la capital de Italia de Turin á Florencia. El patriotismo italiano habia reconocido por Estado como Metrópoli á la hermosa ciudad, capital de Toscana: pero todos sentian que aquello no era definitivo. Todas las miradas, todas las aspiraciones se volvian á la antigua Roma, á aquella ciudad de tan maravillosa historia, desde la cual los Césares dominaron el Mundo antiguo y los Pontífices han dominado el Mundo moderno.—Allí estaba Roma, con el prestigio de su antigüedad, con el prestigio de su grandeza, y todas las hermosas ciudades de Italia, Nápoles, Florencia, Milan, Turin, ... reconocian el derecho preferente de su hermana primogénita á ser la sede del gobierno, la capital de la Península.

Pero Roma era la capital del Mundo Católico. Allí estaba el Trono del Pontífice, que se pretendia heredero legítimo de Jesucristo, y que en tiempos muy posteriores á la fundacion del cristianismo habia unido el Poder temporal al Poder espiritual. Allí estaba el pueblo romano, compuesto no de ciudadanos, sino de súbditos de la Iglesia Católica, que por el régimen establecido en los Estados Pontificios estaban condenados á ser una eterna escepcion del derecho moderno, que tiene su base en la soberanía popular.

El problema, tal como estaba planteado, era insoluble. El nudo no podia desatarse: era preciso cortarlo—Italia lo cortó con su espada el 20 de Setiembre de 1870. Ese dia memorable Italia entró en posesion de su capital, y los romanos fueron dueños de su suerte.

Pero la emancipacion de Roma tiene otro carácter, otro aspecto aun mas importante, porque es universal. El dia en que Roma fué capital de Italia, cayó de las sienes del Pontífice la corona del Poder temporal. Desde ese dia las prescripciones de la Iglesia Católica Romana no tuvieron la sancion de la fuerza material del Rey de Roma. Desde ese dia se involucraron los deberes del cristiano con los deberes del ciudadano, ni la creencia religiosa fué motivo que cayera bajo el dominio de la Policía.

En vano los partidarios del Poder temporal sostienen que el Pontificado ha perdido su independencia. Los peregrinos que han visitado á Roma han sido testigos de la amplísima libertad con que el Vaticano ha fulminado, siempre que lo ha tenido por conveniente, censuras y anatemas ineficaces para contener el irresistible movimiento que empuja á los pueblos á la libertad civil, religiosa y política.

No era por cierto mas independiente el Jefe de la Iglesia Católica cuando tenia que huir á Gaeta para dejar el campo á la revolucion triunfante: no era mas independiente cuando volvia á Roma escoltado por las bayonetas de cuatro Naciones estranjeras: no era mas independiente cuando prolongaba la agonía de su Poder temporal al amparo de las legiones imperiales de Napoleon III.

El mundo marcha: el aniversario de hoy marca una grande evolucion histórica en la vida de la sociedad moderna: el término del poder temporal: la separacion del Poder que rige la sociedad civil y de la autoridad que esplica el dogma y la fórmula en preceptos religiosos.

Por eso todos los que creemos en la libertad y en el derecho debemos asociarnos al aniversario del fausto acontecimiento, fausto para la Italia, porque le devolvió su capital: fausto para el pueblo romano, porque lo colocó dentro del derecho comun, del derecho humano: fausto tambien para la sociedad entera, porque separó la monstruosa amalgama de la autoridad espiritual y el Poder temporal, que se confundian en la corona del Pontífice-Rey.

Revista de la prensa

Como va corriendo á mas andar el mes de Setiembre, y como no se llenan los registros cívicos, no es estraño que *La Nacion* se impaciente y menudee sus sermones. El de ayer consiste en repetir que en su opinion, las elecciones se harán en Noviembre, cualquiera que sea el número de votantes, y en exhortar á los ciudadanos á que acudan á inscribirse. Los votantes tendrán todas las garantías posibles, y el que no acuda al llamamiento del deber demostrará poco patriotismo.

Despues da cuenta el colega de la recepcion oficial del Ministro del Perú, y hace grandes elogios del Sr. D. Aníbal V. de la Torre.

*

El redactor de *La Colonia Española* ha honrado al revistero de *El Siglo* dedicándole su editorial.—Le llama en él *Maquiavelo el pequeño* y (oh rubor!) le da el epíteto de *Júpiter tonante*.

Nuestros lectores no pretenderán que reproduzcamos todo lo que el amable colega dice de nosotros.—Nuestra modestia no lo consiente.—Nos atribuye dósis de habilidad, que nos ha dejado atónitos.—¡Y nosotros que teníamos al *Revistero de El Siglo* por un hombre francote y sincero!

Pero nada de eso—El redactor de *La Colonia* ha descubierto que es viejo y usa lentes—¡Si será tu...!

Ademas, le han llamado *vecino curioso y crítico impertinente*, y no se ha enojado—¡Uy, qué pieza...!

Pero vamos á ver—¿Por qué descarga sus iras en nosotros *La Colonia Española*?—Porque hemos llamado la atencion sobre el hecho patente, innegable, de que cuando en estos países se publican diarios españoles con pretensiones de *representar y proteger* á los españoles, las discordias entre estos son mas frecuentes, mas ágrias y mas ruidosas.

Como *La Colonia* no puede negar lo que es tan claro como la luz del medio dia, deja bonitamente á un lado la cuestion, y discute la persona del que hace la observacion.

Táctica antigua de los abogados de malas causas, ... colega, que cayó en descrédito y perdió su ... cuando Larra le denunció ante los Tribunales del sentido comun.

Pero hay una frase en el artículo del colega de que queremos hacernos cargo seriamente.—Dice *La Colonia*: «si vegas, palo; y palo tambien si no vegas.» No es exacto en lo que á nosotros se refiera. Nosotros nunca censuramos ni zaherimos á *La Colonia* ni á nadie cuando lo vemos en buen terreno. ... hemos aplaudido cuando ha sostenido los santos principios de la fraternidad universal, manifestando que un patriotismo mal entendido suele á veces conducir á vulnerarlos.—Nosotros hemos aplaudido ayer mismo el artículo de colaboracion de D. Justo de Espada, que *La Colonia* publicó en lugar preferente.

Pero porque el colega se llama *Colonia Española* ¿hemos de aplaudir extravíos? ¿Hemos de hacernos cómplices de ellos con nuestro silencio?

Eso no lo haremos nunca.—Y créanos el colega —se lo decimos con la mayor buena fé y con la mas profunda conviccion—hay una cosa superior á las fuerzas de cualquier periodista político; y es el hacerse aplaudir, el obtener la aprobacion y la simpatía de los liberales y los retrógrados á la vez. Entre los españoles que aquí residen, como entre los españoles que residen en España, unos siguen las banderas de la libertad: otros las tradiciones de la tiranía y del retroceso.—Si el colega se empeña en contentar á todos, en ser *neutral* entre unos y otros, todos quedarán descontentos.—La libertad, el derecho, la justicia están mas altos que las fronteras artificiales que la humanidad ha levantado entre los pueblos.—Y como la neutralidad que el colega pretende mantener le induce á dar cabida en sus columnas á todo lo que quieren decir los españoles de las mas opuestas escuelas, *sin emitir el colega opinion alguna*, resulta que su papel en realidad está reducido á tener abierto el circo en que entran los españoles de todos los matices á pelearse unos contra otros.

Esto es lo que hace dias queríamos decir á *La Colonia Española*, y celebramos que nos haya proporcionado con su artículo la ocasion de decírselo.

***

L'Italia Nuova ha visto con placer que *El Correo Uruguayo* aboga por que los Registros del estado civil de las personas salgan de poder de la Iglesia y se lleven por los funcionarios del Estado. Segun el colega, la demora del Consejo Consultivo en expedir el informe, ó mas bien el proyecto de ley que el Gobierno le pidió sobre este asunto, nace de la repugnancia de algunos señores Consejeros de proponer el establecimiento del matrimonio civil.

Imposible parece que haya todavia hombres que no comprendan que el nacimiento, el matrimonio y la muerte son actos de que debe el Estado conocer directamente, y no por medio de la Iglesia. Como si el cumplir la ley civil impidiese que los católicos puedan, despues de celebrar el matrimonio civil, ir á pedir á la Iglesia la sancion religiosa.

L'Italia encuentra mal que la policía tenga en los teatros otra mision que la de mantener el órden público. Cree que para lo referente al espectáculo, deberia haber una Direccion de teatros.

El colega nos dice despues que puesto que admiramos la actitud del señor de Monthéolo en *La France*, respecto de la cuestion de enseñanza, deberíamos seguir su ejemplo, absteniéndonos de prolongar una discusion inconveniente con *L'Italia Nuova*—Hace tiempo que hubiéramos desistido de ella, si nuestro deber como *revisteros de la prensa* no nos obligase á hacernos cargo de los alfilerazos del colega.

Viene luego otro artículo del Sr. Issofna con el epígrafe *L'Italia risorta*.

***

En primer término publica *La France* una carta que le ha dirigido un Sr. Comtalville, manifestando su conformidad con las opiniones emitidas por el colega en punto á instruccion pública.

La France agradece dicha carta á su corresponsal Dice que hasta ahora no ha abordado la discusion sobre la reforma escolar del Sr. Varela: pero que si esta es atacada *de frente* está resuelta á defenderla—En cuanto á la instruccion *seglar* ó *laica*, que el Sr. Comtalville dice que es la escuela del *porvenir*, el colega observa con razon que debe ser la escuela *del presente*.

El Sr. de Monthéolo pasa revista á las fuerzas anti-clericales en la prensa—*La France*, *El Siglo*, *L'Italia Nuova*, el *Magisterio Oriental*, *La Reforma* y *La Colonia Española*. Felicita á estas dos últimas por haber tomado puesto en las filas liberales.

La France ha recibido *El Paysandú* y *El Pueblo*, que siguen polémica con el colega sobre el contrabando que se hace en Paysandú.

Al primero le advierte que le debe una contestacion.

En cuanto al *Pueblo*, le dice que no ha contestado hasta ahora á los argumentos de *La France*: le invita á que dé otra esplicacion mas aceptable á los hechos que *La France* ha esplicado por el contrabando, y se burla de la estraña idea de sostener que el flete de ultramar puede ser mas barato para Paysandú que para Montevideo.

***

El Telégrafo Marítimo continúa ocupando sus columnas editoriales con transcripciones del economista Mr. Wilson.

***

El Correo Uruguayo discurre sobre la mision de la prensa, manifestando que es motivo de legítimo y patriótico orgullo la libertad absoluta del pensamiento consignada y garantida en la Constitucion del Estado. Añade que en la actualidad mentiria quien dijera que se cohibe la pública manifestacion del pensamiento: que no hay órden de ideas que esté inhibido de entrar en la palestra: que en la Capital y en los Departamentos se publican diarios afectos á la situacion, diarios ó periódicos abiertamente enemigos de ella y diarios y periódicos neutrales: que cada cual juzga las cuestiones con su criterio apasionado ó con su criterio independiente y que la autoridad, observando una conducta que la enaltece y en que debe perseverar, respeta la emision del pensamiento. Dice ademas que no es necesario que el periodista se imponga deberes en el momento de entrar á la liza de la discusion: que se los impone de antemano la mision de la prensa interpretada con verdad y con justicia. Segun el colega, la prensa nunca debe ser sistemáticamente situacionista ni sistemáticamente opositora: debe decir siempre la verdad y con esta condicion es representante de la opinion pública, sin cuyo apoyo está probado que los gobiernos no marchan desembarazadamente.

***

El Ferro-Carril vé con pesar que la prensa y ciertos círculos se preocupan hasta con pasion de algunas de las cuestiones que tienen conexion con la instruccion pública. En esa preocupacion no vé el colega el móvil sano y bien intencionado de procurar la mejora y perfeccionamiento del sistema adoptado, sino el intento de producir un conflicto que degenere en cuestion de dignidad personal y venga á echar por tierra lo que tanto ha costado establecer y consolidar. No comprende cómo siendo amigos de la actual administracion se complacen unos y otros en ahondar esa division que ha de destruir una de las obras mas honrosas de aquella. Cree que deben dejarse las cosas como están y no amontonar descrédito y dificultades en la marcha de instituciones nuevas que para dar todo su fruto requieren la accion conjunta de la autoridad y del pueblo. Dice que hay que desconfiar de los que insidiosamente procuran traer la cuestion al terreno de las personalidades, y que este proceder es completamente desautorizado por las mismas personas á quienes arteramente se presenta como iniciando y sancionando ese lamentable conflicto. Afirma que el decreto-ley de Agosto de 1876 y las resoluciones que le han ampliado son conquistas preciosas hechas por la administracion actual que simbolizan mejor que ninguno de sus buenos actos los altos propósitos que animan á los ciudadanos que la componen; y que no puede existir ningun antagonismo racional entre el Ministro que ha prodigado todos sus esfuerzos para desarrollar las fecundas reformas hechas en la instruccion desde 1875 y el inspector nacional que en union con otros varios señores ha ido llevándolas á la práctica. ¿Quién puede desconocer, pregunta el colega, que D. José M. Montero (hijo) echó las bases de esa reforma, preparando con sus acertadas y laboriosas innovaciones el vasto terreno en que el Sr. Varela ha podido proyectar las suyas? - Recuerda, por fin, que el mismo señor Varela en su memoria correspondiente al 1.° de Abril de 1876 y en el capítulo referente al reglamento general de escuelas páginas 84, 85, 86 se complace en hacer declaraciones semejantes á las espuestas por el colega, las que ademas del espíritu de justicia que las dictó son importantes por proceder de una autoridad tan respetable en la ciencia de la educacion.

***

A la hora en que cerramos la presente revista no ha llegado *La Reforma* á esta imprenta.

INTERIOR

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

INTERESES EN EFECTIVO

En los dias 20, 24 y 27 del corriente mes de Setiembre, esta oficina procederá á efectuarse el Servicio de Intereses, por los meses de Julio y Agosto últimos, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero ppdo. y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda de que instruye el aviso respectivo.

AMORTIZACION POR EL 3er. TRIMESTRE

Tendrá lugar esta operacion en los dias 1.°, 5 y 10 de Octubre próximo, designados por el aviso de la referencia, á propuestas cerradas que se recibirán hasta las 12 del dia. Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consigne la Deuda que se ofrece. La oficina facilitará á los que lo soliciten los modelos impresos para las propuestas, con los blancos á llenar.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1878.

J. L. Cuestas.
Contador-Tesorero.

s.12.12.

SOLICITADAS

Contestacion al artículo

QUE EL DOCTOR BERINDUAGUE PUBLICÓ, PARA JUSTIFICAR SUS PROCEDERES COMO JUEZ, EN «EL SIGLO» DEL 14 DEL CORRIENTE MES.

El Sr. Juez Berinduague, al contestar á la publicacion que hice de mis escritos en el incidente de su recusacion, se permite indicar que he faltado al deber de decir la verdad, por no haber mandado publicar al mismo tiempo el auto condenatorio del señor Juez. No tiene razon para hacerme semejante cargo, porque, con preguntar á sus dependientes, hubiera sabido de buena letra que no me habian dejado copia de su sentencia al notificármela, por lo que no podia complacerle, publicándola con los escritos á que atribuia un lenguaje descomedido, tomando esto de pretesto para imponer una multa y administrarse justicia á su placer.

Lejos de haber omitido la publicacion con el objeto que supone, sentí no poder publicar la sentencia, porque así los asertos de ésta harian contraste con las palabras de mis escritos, y pondrian de manifiesto el apasionamiento con que los habia juzgado el juez, que en este caso, siendo parte, y parte que se reputa ofendida, tenia el deber de proceder con mas justicia.

No me parece del caso ocuparme de lo que dice el Dr. Berinduague, respecto de las consideraciones que ha tenido para conmigo, porque esto á nada conduce, y lo trae á discusion para protestar antecedente para la sorpresa que dice experimentó de buenas á primeras al verse recusado y que le hiciera imputaciones graves con completa falsedad de hechos.

En esto no dice verdad el Dr. Berinduague, porque no puede haber tenido la sorpresa que quiere aparentar, cuando me consta que hace tiempo que por actos suyos habia manifestado juicio nada favorable á su respecto, y así me perdonará que le diga que en sus espresiones y en la sorpresa que aparenta no veo otra cosa que una pobre supercheria.

La verdad es que el Sr. Berinduague, sabe, que no de ahora, sino hace tiempo he condenado no solo esos hechos, sino otros, y que por estos antecedentes, que no le eran desconocidos, no debia tener confianza en sus procederes como Juez, por aquello que con tanta razon dijo Tácito, que era natural odiar á quien se habia ofendido. Oderim quem lœderint.

Así, pues, deje el señor Berinduague esas mistificaciones para emplearlas con personas que se las acepten, que por mi parte no puedo menos de apreciarlas en lo que realmente son.

Pero, dejando estas alusiones que son estrañas á la verdadera cuestion de que el doctor Berinduague pretende distraer la atencion de los que lean sus esplicaciones, me ocuparé de estas, y espero que llevaré la demostracion hasta producir el convencimiento en las personas imparciales de que he recusado al señor Berinduague con sobrada justicia, y sin cometer el menor abuso de lenguaje en mis escritos al usar de aquel legítimo derecho.

El señor Juez empieza por indicar su teoría legal sobre las causas de recusacion ó impedimento diciendo, «que son *siempre relativas* y *concretas* á la cuestion en que se deducen ó á las personas que intervienen en ella, y deben ser de las determinadas espresamente en la ley; de manera que la invocacion de circunstancias agenas al pleito en que se promovia la recusacion, muestra desde luego su impertinencia; y si á esto se agrega la calidad de causas que se *inventan* para fundar esa recusacion, cualquiera sin mas conocimientos que los que dá el buen sentido, tiene que convenir en que semejante proceder no es el uso sino el abuso del derecho ejercido con ánimo de ofender y vejar.»

La doctrina que contiene el párrafo que precede tiene por objeto hacer limitaciones á las causas de recusacion que la ley establece, y hace una ampliacion respecto á personas, que no tiene fundamento. La persona recusada no puede ser otra que la del juez y los recusantes no pueden ser otros que alguno de los litigantes, y así aquello de las personas que intervienen en ella es una verdadera impertinencia el decirlo.

El Dr. Berinduague pretende con esas frases, demostrar que la recusacion deducida no es pertinente, porque se funda en causas *inventadas*, pero en lugar de conseguir hacer esa demostracion solo ha demostrado la confusion de sus ideas en la materia, cuando recurre á esas sofisterías para desviar la recusacion, y para calificar de abuso lo que no es otra cosa que el ejercicio de un derecho, que se relaciona íntimamente con el derecho de la propia defensa, puesto que conduce á que el litigante pueda tener un juez imparcial, y no un enemigo de juez ó lo que es casi lo mismo, un juez que prevarique, cualquiera que sea la causa por que lo haga.

Las causas de impedimento ó de recusacion, aunque distintas, tienden al mismo objeto, que es dar garantías á los litigantes de la probidad del juez, y es con ese objeto que la ley las establece como ejemplos, y no concretas y limitadas á una clase determinada de actos, de modo que, no siendo aquellos, ya no pueden invocarse otros del mismo género, como quiere entenderlo el Dr. Berinduague para su uso particular.

Como la discusion de esta materia de derecho es árida, y poco grata para el público, tengo que limitarme á lo mas preciso, y así me parece, que con un ejemplo tomado de la ley, bastará para refutar la asercion del doctor Berinduague, de modo que no quede duda.

El art. 786 del Código de Procedimiento, entre las varias causas de recusacion del Juez, enumera como 4.° haber denunciado ó acusado al recusante, ó vice-versa que lo haya sido por el recusante. Como se vé la causa es genérica, no espresa caso determinado, y bien puede haber sido el hecho un hurto, homicidio, ó cualquier otro delito, y esto sin que tenga nada que ver con la causa ó pleito en que se deduce esa causa de recusacion.

Luego esto demuestra que la teoría que forja el Dr. Berinduague sobre las causas legales de recusacion y el modo de deducirlas en juicio, es falsa y de su particular invencion.

Si el Juez comete un hecho por el cual podria ser acusado como violador de la ley, es claro que el litigante tiene derecho para oponerle ese hecho como causa de recusacion, probándole que por ese hecho tiene fundado motivo para sospechar de la probidad y lo que es lo mismo, de la imparcialidad del Juez.

Otro ejemplo. Un Juez comete un prevaricato y un litigante que tiene el conocimiento y la prueba del hecho, le toca en suerte tener en su causa el tal Juez. Segun la doctrina Beringuague, permítaseme la espresion, ese litigante no podria recusar á ese Juez, ni decirle: señor, no tengo la menor confianza en su probidad porque usted ha hecho tal cosa, y temo que haga otro tanto conmigo; lejos de poder hacer esto, el solo indicarla, se miraria como desacato y supondria *ánimo de ofender y vejar* al Magistrado, que por ello le condenaria al máximum de la multa, y se le impondria de Juez como si fuera el mas probo del mundo. ¿Seria esto justo? No.

A esto agrega «que puedo explicar y esplotar su proceder, pero que toda persona digna comprenderá que si en realidad estuviera en el caso de responsabilidad legal que le imputo, en vez de ir á insultarle por mi cuenta, hubiera ocurrido con las pruebas al Tribunal competente, y una vez pronunciada la sentencia condenatoria, tendria derecho á ser creido y á ser respetado en mis afirmaciones, hoy pura y gratuitamente calumniosas.»

En el párrafo que precede, el Dr. Berinduague confunde la acusacion de prevaricato con la recusacion del juez, y confunde la tramitacion de estos diferentes juicios, cosas que no debe desconocer un letrado de sus antecedentes, y que creia haberle esplicado lo suficiente en mi segundo escrito, cuando rectificaba que en errado concepto decia que habia hecho una acusacion al Juez, cuando no habia deducido la accion de acusar pública ó privada, y solo me limitaba á recusarle.

No tiene razon el Dr. Berinduague para decir que he ido á insultar por mi cuenta, porque debe saber que el artículo 794 del Código de Procedimiento, manda que las causas de recusacion se presenten ante el juez que se recusa, y en esto he procedido cumpliendo el mandato de la ley.

Es tambien infundado lo que dice de no haber ocurrido con las pruebas ante el Tribunal competente, porque es precisamente ante Tribunal donde debo ocurrir á producir las pruebas de los hechos en que fundo la recusacion, con la desventaja para mí de tener que hacer esto en un juicio tan desventajoso, como el de recusacion, y que si eligiera la via de la acusacion, esta tendria lugar en un juicio ordinario con todas sus ventajas. Bien conoce estas cosas el Sr. Berinduague, y solo por impresionar á las personas poco instruidas en ellas se ha permitido faltar á la verdad, diciendo que excusaba ocurrir ante el Tribunal competente con las pruebas de los hechos afirmados.

Examinemos ahora esos hechos y su importancia.

El Dr. Berinduague con tanta malicia como falta de verdad, dice que no tengo causa legal para recusarle hoy, y que lo hago por conveniencia, y que he creido que imputándole improbidad y prevaricacion, tendria el mismo resultado por aquello de tanto va el cántaro etc. Pero, espero demostrar y probar tanto en la discusion presente, como ante el Tribunal, que tengo causas legales para recusarle, y que me he visto obligado á deducirlas, porque con *sus hechos* culpables, el Dr. Berinduague me ha demostrado que es un juez que no tiene reparo en violar las leyes, faltando con descaro á los deberes que ellas le marcan, aun cuando sea á costa de las mayores nulidades, cuando se propone y le conviene dañar los derechos agenos.

El Sr. Juez, que en el 2.° considerando de la sentencia que publica habia afirmado la completa falsedad del hecho afirmado en el primer caso de haber fallado la causa en que habia sido abogado,—ahora, en el artículo que publica para justificarse, ha tenido que confesar que en la causa aludida existió el poder bastanteado con su firma; pero con mas audacia que legales razones, pretende quedar libre de todo cargo, sin presentar mas prueba ó justificacion que las propias afirmaciones de sus buenas intenciones.

Comparando estas razones con las que el Sr. Juez invocaba en la sentencia para multarme, presentan estos dos documentos el contraste mas notable, y vienen á justificar una vez mas la eterna verdad del dicho del Evangelio: de ser mas fácil ver la paja en ojo ajeno, que la viga en el propio.

El señor Juez, cogido en la red de la propia confesion del hecho de haber bastanteado los poderes de la parte en cuyo favor pronunciaba despues una sentencia, dice que esto es nada y en nada menoscaba su probidad, puesto que tiene una esplicacion bien sencilla, que fué un obsequio dispensado al amigo, y no al cliente, que nunca lo fué, que al fallar como juez no se apercibió de ello, que no se lo advirtieron, y tiene la lisura de agregar, que de esto está Velazco bien persuadido, antes como ahora; y que el Tribunal que entiende en esto, deberá declarar que es una impostura etc.

Antes sabia, y cada vez voy convenciéndome de que el doctor Berinduague era de conciencia elástica, pero no hubiera imaginado que tendria bastante descaro para decirme que yo mismo estaba persuadido de la justificacion de su proceder, cuando el Sr. Berinduague sabe que antes como ahora se lo he censurado como indigno.

Las mismas escusas con que quiera disculparse constituyen su acusacion. Si bastanteó el poder por hacer un servicio á su amigo, esta prueba de intimidad le ponia en el deber de escusarse de ser Juez en esa causa del amigo, sin necesidad de que la otra parte, que debia ignorar esto, se lo advirtiera; porque el Juez sabe que la ley de 11 de Abril de 1870 le manda que se declare impedido bajo pena de costas. Luego procedió á sabiendas.

Pero el contraste de estas razones, con las de la sentencia pronunciada para multarme, consiste en que el Juez que se absuelve á sí mismo de un hecho en que está confeso, fundándose en las buenas intenciones que dice tuvo, ha tenido distinto criterio para condenarme, pues no teniendo un hecho en que fundarse, ha invocado la presuncion, de que mis conceptos eran *con el ánimo de faltar al respeto debido al juez*. Para condenarme va el señor Juez á interpretar mis intenciones, y para absolverse á sí mismo de un hecho probado, y que tiene ante la ley el carácter de un delito, dá por única razon las propias afirmaciones de que sus intenciones fueron santas.

Por esto puede juzgarse del criterio moral del Juez.

Pero las disculpas del Dr. Berinduague son impotentes para justificar su proceder ante la ley y ante la conciencia pública. Cuando hoy, desde que se dispensó á los letrados el deber de firmar sus escritos, no es posible tener la seguridad de que no se introduzca alguno de juez en causa en que haya sido abogado, no queda mas medio de poderlo conocer que la firma en los poderes, no es posible creer al Sr. Berinduague lo que dice, de que no era él el abogado de la parte, sino el finado Dr. Fuentes. Aun así, ya he indicado que la ley le mandaba que se declarara impedido.

Pero sobre este punto hay algo más grave, que no he dicho y debo decir ahora, y es la conducta que como juez observó el Dr. Berinduague en esa causa. No sólo faltó á la probidad haciendo de juez, sino que procedió como tal faltando á sus deberes, para dañar intencionalmente los derechos de la parte contraria. Esta habia pedido al juez por activa y por pasiva, que recibiera la causa á prueba sobre hechos articulados en que fundaba su defensa; pero el juez hizo á esto oidos de mercader, y pisoteando la ley de procedimiento, pronunció una sentencia condenando al litigante contra quien habia sido abogado en la causa. ¿Procedió en esto tambien sin apercibirse de lo que hacia? De cierto que no, porque un letrado sabe lo que mandan las leyes á este respecto, y en la grave responsabilidad en que incurre, porque al hacerse el juez desentendido de la prueba ofrecida por una parte, es una de las mayores maldades que puede cometer, puesto que equivale á negacion de medios legales de defensa y á denegacion evidente de justicia. Esto solo puede hacerlo un juez que prevarica, porque tiene interés, que de cierto no es el de la justicia, en la causa que se ha prestado á cometer esa maldad, contra los derechos del desgraciado litigante á quien ha elegido por víctima de una expoliacion.

El Dr. Berinduague no ignora que una de las causas porque puede ser acusado el juez, segun el art. 1323, es cuando viola las leyes que reglan la sustanciacion de los juicios, en términos de producir nulidad en todo ó en parte sustancial; y que segun el art. 676 se produce nulidad cuando el juez conoce en una causa con manifiesta incompetencia (como sucede en este caso en que ha sido abogado y juez) y cuando no recibe la causa á prueba, siendo cuestion de hechos alegados en tiempo, ofreciendo probarlos.

No sé si el señor Berinduague tendrá la audacia de negar que ha incurrido en todas esas violaciones de la ley consignadas en la legislacion vigente anterior al Código de Procedimiento en que están reproducidas, y que he citado de preferencia para facilitar el que puedan ser verificadas las citas con mas facilidad.

Sobre el segundo punto de la recusacion dice, que sé que no es verdad que el juez sea compadre é íntimo amigo del procurador de Figari, pero si hubiera sabido eso no hubiera invocado esa causa, y si la he invocado es porque se me ha informado todo lo contrario por persona que creo lo sabe, y me ha asegurado que el Sr. Berinduague tiene con aquel la intimidad de trato en las condiciones del inciso 7.° del art. 786 del Código de Procedimiento para producir causa de recusacion.

Sobre la tercera causa de recusacion el doctor Berinduague tiene el cuidado de tocarla de paso, y con las generalidades de que, «si fuera permitido al litigante, que se vé contrariado por los fallos de un juez, que tuviese el derecho de recusarlo invocando por única razon el juicio apasionado de que hubo violacion de leyes, etc., por parte del juez, no seria posible que hubiera jueces en el pais que eso permitiera, porque el litigante tenaz, nunca se convenceria y recurriria á esas y otras vulgaridades.»

Pero este caso que figura á su gusto el doctor Berinduague no es el que he invocado para fundar la recusacion deducida. El caso presente es completamente distinto.

En el pais que figura, como en el nuestro, las leyes no deben haber establecido los jueces con facultades arbitrarias para hacer lo que les dé la gana, y para con la apariencia de administrar justicia, tener el derecho de ir eligiendo como entre peras, los miembros de la sociedad que destinarán á la espoliacion de sus derechos.

En ese pais deberá haber, como en el nuestro, un artículo 116 de la Constitucion que prescriba á los jueces la responsabilidad, por no aplicar con rectitud las leyes á los casos ocurrentes, y por separarse de las formas establecidas por las leyes para los juicios y que son las garantías de los derechos, y de la defensa de estos, que vale tanto como los mismos derechos, y esto no solo de los ciudadanos sino tambien de los estranjeros que corren los mismos peligros en manos de los malos jueces.

Si hay en el país una ley semejante y un Código de Procedimiento que determine los detalles y condene la arbitrariedad del juez, y le prescriba el órden de sus procederes, no puede haber el peligro que quiere suponer el Dr. Berinduague, en que cuando un juez viola con escándalo la ley de procedimiento para dañar á un litigante, éste invoque esa violacion para recusar á ese juez, y que llegando así esto al conocimiento de la autoridad superior, esta puede decir á ese juez: Caballero, alto; en este país los jueces no son superiores á las leyes, y puesto que han sido puestos para hacerlas cumplir, son los primeros que deben dar el ejemplo de cumplirlas en la parte que les concierne y en los deberes que les imponen para con los que tienen la desgracia de tener que pedirles justicia. Y puesto que Vd. ha violado la ley en este punto, justo es que esto no quede entre compadres, etc. etc. etc. etc.».......

¿Qué le parece Dr. Berinduague de esta teoría jurídico legal? A mí me parece que es mas justa que la de usted y que si se llevara á la práctica, mejoraria mucho la moralidad pública de que usted *desespera* al final de su artículo, si se propendiera á ella por los medios que yo empleo en este caso, y que me parece que no ha estudiado usted bien, por no haber meditado sobre los detalles de mi teoría llevada á la práctica. En todo caso espero sus demostraciones para modificar mis juicios sobre los verdaderos medios de propender á la moralidad pública.

Lo que es por ahora insisto en que sin agravio de la ley tengo perfecto derecho para recusar á usted como juez que ha tenido la improbidad de violar la ley del procedimiento, negándose á recibir las pruebas de los hechos que habia articulado, y agregando á esa violacion la circunstancia agravante de decir en la sentencia, que *condenaba porque no se habia aducido prueba alguna* sobre los hechos alegados.

Esta razon supone que á juicio de usted habia necesidad de producir esa prueba, y si era así ¿por qué no mandó recibir la que habia ofrecido? ¿por qué me ha dejado intencionalmente indefenso para condenarme con alevosía? No se enoje por esta espresion que es la propia que merece su proceder, y que puedo usarla sin temer que el juez me multe, porque aquí el juez es la opinion pública que juzga á usted y á mí.

Como juez usted ha superado al histórico Pilatos. Este cediendo á una debilidad y por no disgustar al Sanedrin se prestó á dejar sacrificar á la santidad y á la inocencia personificada en Jesús; pero Pilatos pudo decir que se lavaba las manos; usted como Juez no puede lavárselas.

Montevideo, Setiembre 17 de 1878.

3459. *Ambrosio Velazco.*

Señor Director de *El Siglo*

Sírvase dar cabida en su acreditado diario, á las siguientes líneas:

AL DISTINGUIDO DR. D. VICENTE STAJANO

Hace diez meses que me encontraba postrado en cama de una enfermedad ciática en una pierna, la que me imposibilitaba de poder ganar la subsistencia.

Habiendo recurrido á varios facultativos de reconocida reputacion sin poder obtener ningun resultado favorable, en tal estado me dirijí al apreciable Dr. D. Vicente Stajano, quien con la generosidad que lo caracteriza, se prestó á hacerme una operacion en compañía de su distinguido colega el doctor Crespi, por la cual consiguieron ponerme en un estado de poder trabajar libremente, y no sabiendo cómo pagar tan gran servicio, vengo por medio de estas pobres líneas, á espresar mi eterna gratitud á los inteligentes Dres. Stajano y Crespi.

Montevideo, Setiembre 17 de 1878.

3451 *Juan Peruzzi.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*]

Agosto 4 de 1878.

(Continuacion)

Al reunirse la cámara de los comunes, en el 1.° de Agosto, una diputacion de Lancashire, del cual es lord Salisbury un importante propietario territorial, presentóle sus felicitaciones. En su discurso de agradecimiento hay dos trozos dignos de ser notados:

«No dudo, dijo él, que el Sr. Gladstone desee, como desea todo inglés, que la Inglaterra esté en paz con los paises entranjeros y que las otras naciones acepten de buena voluntad las garantías que les damos; mas si el Sr. Gladstone hubiese deseado escitar al gobierno y al pueblo de Francia contra este país, las duras palabras que empleó y las reminiscencias que procuró acordar fueran mas bien escogidas para ese fin de lo que serian otras cualesquiera que el género humano pudiera inventar. *(Apoyados)*.

«Creo que esos incentivos, esa acritud no serian correspondidos; no me consta que otro sentimiento que no sea el mas amistoso anime á los gobiernos de Francia y de Italia á que aludió, y no hay la menor idea de frialdad de parte del gobierno cuyas relaciones eran anteriormente amigables, al menos no tiene eso fundamento en comunicacion alguna oficial de que yo tenga noticia.

«Ha habido en los últimos años dos corrientes de opinion respecto de la política estranjera de este país. Para una escuela todo el aumento de influencia y de poder de Inglaterra ha sido causa de desconfianza y desagrado. Esta escuela no abriga entusiasmo por los hechos del pasado; y cualquier perspectiva de ser esos hechos imitados por el gobierno de su tiempo, inspírale mas bien aprehensiones respecto del riesgo y de los gastos posibles, que un sentimiento de placer por ver que la influencia civilizadora de Inglaterra va á ser estendida.

«Esta escuela, que tan mal recibe cualquier aumento de influencia y de poder de Inglaterra, ha, creo yo, ejercido en los últimos años una influencia en la representacion y en el gobierno del país, muy fuera de la proporcion con la suma de afeccion real que el pueblo le tributa. *(Apoyados)*. Por el contrario, creo que en el pueblo de Inglaterra, esta escuela de aislamiento que por cierto es nueva, no ha provocado simpatías *(Apoyados)*.

«En la masa del pueblo inglés las ideas y las tradiciones antiguas todavía viven; pues él sabe que no fué por el recelo de aumentar la influencia inglesa ó por el deseo de encerrar nuestras ideas en los límites estrechos de nuestra isla, que en épocas pasadas la Inglaterra consiguió su gran posicion, y es un error suponer que podemos quedar parados, que hay ya para los individuos ya para las naciones un punto estacionario. Si no creceis, habeis de decaer; y si creceis, ha de ser con los mismos principios de crecimiento que os animaron desde el principio. *(Apoyados.)*

«Ha habido, como acabé de decir, dos escuelas en el país, una es para la Inglaterra grande, la otra es para la Inglaterra pequeña; y el sentimiento que predomina hoy en el país, y que este nota hace ya algun tiempo, convencíonos, y creo que á vosotros tambien, de que el pueblo inglés no es favorable á la Inglaterra pequeña.»

La discusion que hubo despues en la cámara de los comunes constó principalmente de un ataque al gobierno por el Sr. Lowe, que fué respondido por lord John Manners; mas la extension que dí al análisis de los debates anteriores obligame á economizar el espacio del *Jornal*; por tanto, diré apenas que la discusion mostró una vez mas que la fuerza oratoria de la minoría es superior á la de la mayoría.

Despues del presupuesto suplementario de guerra, importando £ 1.845,500, vino el presupuesto suplementario de marina por valor de £ 678,000, elevando así el costo de nuestros preparativos militares á £ 8.523,000.

La sesion de la cámara de los comunes del 2 de Agosto prolongóse hasta la madrugada del sábado, en que se procedió á la votacion, obteniendo los ministros la mayoría mas importante que jamás tuvieron en aquella asamblea—143 votos; y así cayó la mocion de lord Hartington, pasando la enmienda del Sr. Plunket.

Este resultado recibido por la cámara con estrepitosos aplausos, y aunque no sea yo de aquellos que pueden aplaudir sinceramente la responsabilidad que asumimos en virtud de la convencion de Constantinopla, paréceme, con todo que el resultado ha causado grande y tal vez general satisfaccion, y ha contribuido á dar fuerza al gobierno, en la ocasion precisa en que un gobierno fuerte era mas necesario. Desgraciadamente un gobierno fuerte en manos del partido *tory* es un gobierno dispendioso; y los gastos en que el gobierno ha incurrido pueden venir á ser un punto de partida en su vida. Pero con una mayoría de 143 votos en su favor, desaparece la probabilidad de la disolucion de la cámara en Otoño.

Mientras duraban estas discusiones, el ejército austriaco penetraba en Bosnia y la Puerta parecia dispuesta á demorar mas allá del tiempo estipulado su ratificacion del tratado de Berlin, con el fútil pretexto de no estar todavía vertido al idioma turco. «Entonces ratifique la copia en francés», respondió perentoriamente el príncipe Bismark.

Las ratificaciones de las otras potencias fueron aceptadas en Berlin el dia 3 de Agosto, prometiendo el embajador turco que la del sultan vendria brevemente.

En ese dia los lores Beaconsfield y Salisbury fueron á la antigua Guildhal de la ciudad de Lóndres para serles allí conferidos los fueros de la corporacion (votada por unanimidad), asistiendo despues el gabinete á la comida que les ofreció el lord mayor en el palacio de la municipalidad.

«Creo, dijo lord Beaconsfield agradeciendo al brindis que le dirigieron, que la paz ha de ser duradera, porque todas las potencias recogieron ventajas de la paz y ninguna queda humillada. Si tomaseis á los dos beligerantes, empezando por la Rusia, no hay duda que la decision del congreso de Berlin compelió á la Rusia á dejar las conquistas mas importantes que habia hecho en Europa; hubo, sin embargo, el respeto debido á la honra militar de aquella gran potencia, y quedó en sus manos aquello que no se podia negar á ningun vencedor, cuyos ejércitos estaban á las puertas de la metrópoli de su adversario. *(Aplausos)*.

«En cuanto á Rusia, hay todavía otras consideraciones en esta paz que no deben ser olvidadas. La paz que se hizo, es un gran término á la inquietud del partido militar de Rusia, partido que de modo alguno es el mas poderoso, partido que no es el mas numeroso, partido que no cuenta en sus filas á los hombres mas eminentes del país, pero que se ha aprovechado de las oportunidades militares cuando estas han aparecido y bajo gobiernos que no debian haberlo permitido, partido que á todos ha llenado de temor é inquietud y que ahora aprendió por la vez primera, que se establecieron los principios de un acuerdo que no permitirá que ese partido obre unido y desvíe los esfuerzos de la Rusia del desenvolvimiento de los recursos de que aquel país mas especialmente necesita, y pueden contribuir mucho para la felicidad de su pueblo.

«Se dice que el acuerdo en que el sultan de Turquía entró con nosotros, puede ser un acuerdo que figure apenas en el papel. Se dice que antes de este, en el año de 1856, en el tratado de París, compromisos de esta naturaleza, para la reforma del gobierno de sus dominios, fueron fácilmente hechos y completamente burlados. No hay, sin embargo, igualdad en las dos situaciones. *(Apoyados)* En el tratado de París no habia compromiso alguno del sultan para con la Europa. En la convencion de Constantinopla hay una obligacion esplícita del sultan para con la Inglaterra, y además de la diferencia inmensa que hay en estas circunstancias, además del derecho y privilegio de intervencion que tenemos en virtud de la convencion de Constantinopla, debo decir, que somos muy precipitados en nuestras conclusiones, á las cuales llegamos muchas veces sin investigacion y adoptamos precipitadamente, aceptando las del primer charlatan que oimos; no hay razon para alegarse que es una tarea desesperada, aun cuando tuviésemos el derecho de apelar al sultan, el buen gobierno de sus dominios —no tenemos el derecho de suponer que él de motu proprio no iniciaria reformas.

«Confío mucho en la política del gobierno ocupando Chipre *(Apoyados)*; esto ha de ejercer una influencia benéfica y activa en el Asia menor. El primer deber del gobierno es asegurar el órden y la tranquilidad. Luego que hubiere órden y tranquilidad—y esta depende principalmente de la administracion y de haber justicia—dejará el resto á la energía y al espíritu emprendedor de la Europa. No limitaré mis esperanzas únicamente á la energía y al espíritu emprendedor de nuestros conciudadanos. Mucho estimaré ver á la Francia y la Italia aprovechando y aprovechando mucho en las operaciones que fuimos los primeros en concebir y emprender, con la resolucion tomada por la Inglaterra.

«Nunca, añadió, desde que he tenido alguna ingerencia en los negocios públicos—nunca hubo tiempo en que las relaciones entre las grandes potencias de la Europa, fuesen tan esencialmente cordiales como en este momento. *(Aplausos)*. No hago excepcion en cuanto á Rusia.

«Felizmente no tuvimos guerra con la Rusia; y los grandes estadistas con quien estamos en comunicacion bien sabian, cuando trataban con la Inglaterra, la gran ventaja de no haber tenido guerra entre las dos potencias.

«Creo que no hay hombres que mas deseen ver desenvueltos los recursos de su pais que los estadistas rusos. Tienen formada ellos la conviccion de que el espíritu inquieto y guerrero ha de degradar y tal vez arruinar á su imperio. Solo trataré de una de las otras potencias de Europa, porque hemos sido favorecidos con noticias, que son enteramente diversas de aquellas que hemos recibido, mi noble amigo y yo; esa potencia es la Francia.

«Yo consideraria como una de las mayores desgracias que podia acontecer á Inglaterra, cualquiera divergencia entre la Francia y este pais *(Aplausos)* si alguna cosa sucediese que entriase ese sentimiento de sincera y perfecta amistad que en los últimos años ha crecido entre los dos paises.

«Inglaterra y Francia están ligadas por tantos lazos, hay tanta simpatía entre los dos y la historia de un pais tiene tanto interes para el otro, que no puedo fácilmente concebir que entre la Inglaterra y la Francia puedan nacer sentimientos que den lugar á consecuencias deplorables.» *(Aplausos)*.

Teniendo que dejar á Lóndres por algunas semanas, pondré aquí fin á mi narracion de los grandes negocios europeos, que habiendo sido concluidos en paz y en condiciones que una gran mayoría de nuestro parlamento apoya y que no fueron impugnados por ninguna de las grandes potencias, presentan un nuevo problema para la historia—si la Turquía, reducida, y tal vez mas fuerte por haber sido reducida, puede, con el auxilio de las grandes potencias en Europa y con la direccion de Inglaterra en sus territorios asiáticos, subir á la altura de las exigencias de la civilizacion moderna y continuar siendo un Estado.

La oposicion radical á la dotacion del duque de Connaught y á su viuda, si la futura duquesa le sobreviviese, tomó la forma modesta de un pedido formal de informes sobre lo que era bien sabido, y aunque fuese respetuosa y moderada la mocion cayó por 320 votos contra 33. Versó ella sobre dos puntos: uno, que esa dotacion nunca habia sido dada sino con relacion á la sucesion directa de la corona; otro, que como la antigua ley que prohibia que el soberano poseyese propiedades territoriales habia sido revocada en el actual reinado, era necesario que el parlamento supiese si la reina estaba en posicion de dar ella misma esa dotacion.

En cuanto al primero, se respondió con lo que se habia hecho cuando se casó el duque de Edimburgo:

En cuanto al segundo, el señor Gladstone dijo:

«Concedo desde ya, que si estos emolumentos fuesen asunto de consecuencia, seria muy razonable que se nos comunicasen los informes antes de pedírsenos que impongamos una carga sobre el pueblo. *(Apoyados)*. Si Su Magestad figurase entre los grandes propietarios del reino, yo seria el último en negar que la Cámara debiese tener conocimiento de las sumas derivadas de esa fuente antes de aumentar las cargas del pueblo para la manutencion de la familia real. Pero, aunque no tengamos informes ciertos y definidos sobre el asunto, sabemos perfectamente que ninguna de estas alegaciones está basada en hechos. Sean cuales fuesen las opiniones sobre estas medidas, desafío á que alguien diga que se da una dotacion adecuada á los miembros de la familia real, por medio de emolumentos profesionales ú otros, ó que diga que es posible que Su Magestad les dé la mas insignificante dotacion con los medios de que dispone. *(Apoyados.)*

«Por tanto, por mejor que fuere la informacion, ella no tiene realmente relacion alguna con el asunto en discusion en la Cámara, que tiene que cumplir en esta ocasion un deber muy difícil y muy delicado. *(Apoyados)*.

«Para cierta porcion del pueblo hay siempre algo de odioso en la votacion de grandes dotaciones para cualquiera que sea. Este es un punto sobre el cual algunas personas son mórbidamente sensibles; y por tanto es deber de aquellos que tienen la responsabilidad de estos asuntos, y es especialmente el deber de un hombre que como yo ha estado habituado á quejarse de la poca atencion que se presta á los dineros públicos en los dias que corren, en comparacion con lo que se hacia hace 30 ó 40 años *(apoyados)*, aceptar su parte de la responsabilidad que cabe á los que apoyan la propuesta que el gobierno va á presentar, y apoyándola, segun lo entiendo, en la mas rigorosa conformidad con los precedentes.

«Admito, que esos precedentes no ván mas allá del actual reinado *(apoyados)*, pero mi respuesta á mi honorable amigo que presentó ese argumento, es que no estaba en la naturaleza de las cosas haber estos precedentes antes de este reinado *(Apoyados)*. Despues de subir al trono Guillermo IV se han alterado todas las circunstancias.»

Ecos de Paris

(Extracto de una correspondencia de la Sra. Casamayor)

Si algunos príncipes han partido, otros han llegado. Se les festeja con recepciones oficiales y privadas. Fortuna obliga. Los Rothschild no se paran en gastos. Como sabeis, esta familia de millonarios, dividida en numerosas ramas, cuenta en Paris con varios representantes. Tenemos á los barones Alfonso, Adolfo, Gustavo, Nathaniel, Salomon, etc., y cada uno posee su palacio, y todos esos palacios parecen templos dedicados al arte.

Este último invierno se descubrió en Venecia dos grupos de bronce de cerca de metro y medio, atribuidos á Miguel Angel; cada uno de ellos representa una pantera, sobre la cual se apoya en un ademan lleno de gracia y de fuerza, una mujer ó un sátiro. Mme. Adolfo de Rothschild se apresuró á pagar esos dos grupos casi á peso de oro, pues no le cuestan menos de 70,000 pesos.

Hay una série de bailes en casa de los Rothschild. Detengámonos en el suntuoso palacio de la calle de San Florentino.

El *buffet* merece una mencion particular. Habia sido instalado en una estensa sala cuya decoracion causó sensacion. En el centro de una mesa formando una inmensa herradura, se habia levantado una jigantesca roca de hielo translúcido, decorada con flores maravillosas é *inéditas*, que no se encuentran en Francia mas que en los conservatorios de Ferrières.

M. de Rothschild, de Francfort, era asediado á preguntas, pues llegaba de Berlin. Tres dias antes del atentado de Nobiling, felicitaba al emperador Guillermo de haber escapado al de Hœdel: «Dios me ha salvado, respondió el emperador; pero he pasado los ochenta años, y á esta edad es preciso comenzar á pensar en su fin.»

—«Oh! habia respondido Mr. de Rothschild, Vuestra Majestad está hecho para vivir hasta los cien años, y nosotros los financistas, no le dejaremos partir mas abajo de la par.»

Irónica casualidad; á veinticuatro horas de intervalo, los mismos diarios que citaban las palabras de M. de Rothschild, daban los detalles de las heridas del emperador.

En el baile de la calle de San Florentino se contaban ocho archiduques de Austria. Uno de ellos va á casarse, segun se asegura, con la señorita de Croy. Esta alianza con una alteza causa viva emocion en el barrio de San German. Esta sorprendente noticia ha penetrado hasta en el Sagrado Corazon y en el Convento de las Aves. Las superioras han tenido que organizar un retiro á fin de calmar la imaginacion de sus alumnas que soñaban haber vuelto á los hermosos tiempos en que los reyes se casaban con pastoras.

Entre las mas lindas danzantes, la condesa de Flandes tiene derecho para ser citada. Es rubia como las espigas del trigo, con grandes ojos azules y una sonrisa de ángel. Es una Hohenzollern, y su hermano Cárlos reina en Rumania; ella posee la gracia francesa de su abuela Estefanía de Beauharnais, gran duquesa de Baden. La quieren mucho en Bruselas donde circula del brazo de su marido como una simple vecina, yendo á las oficinas y á los sitios públicos sin ninguna comitiva. Vestida muy sencillamente, se contenta con ponerse para sus recepciones de gala hermosísimos brillantes, obsequio de su esposo, y que provienen en parte de las joyas de la reina Carlota de Inglaterra, primera esposa del rey Leopoldo I, que á su muerte las legó al conde de Flandes.

Apasionada hípica, jardinera de mérito, bailarina infatigable, la condesa de Flandes dá muchos bailes, cultiva en su castillo cerca de Bouillon todas las flores conocidas ó desconocidas y doma los caballos mas fogosos. Y, prodigio de la actividad femenina, sobresale en el grabado al agua fuerte. Se habla de cambios de grabados entre ella y la baronesa Nathaniel de Rothschild que pasa por maestra en este arte.

Los Rothschild se han sentido últimamente lisongeados y contristados con el enlace de amor de la señorita Hannath, hija del difunto baron Meyer, con el jóven lord Rosebery que percibe una renta de príncipe de sus hornos de fundicion y de sus numerosos dominios.

El dote de la novia es de seis millones de pesos. —La ceremonia religiosa tuvo lugar conforme al rito protestante y en presencia del príncipe de Gales. Lord Beaconsfield desempeñó el papel de padre. No es esta la primera vez que una señorita de Rothschild renuncia á sus lazos religiosos desposándose. Hace pocos años, una de ellas se casó con un vicario de la iglesia anglicana. Otra se hizo católica para ser una condesa bávara.

Muchos de los Rothschild se han escusado con su ausencia; pero todos enviaron ricos regalos: el baron Leopol de Rothschild, un penacho de zafiros y diamantes; sir Nathaniel de Rothschild, botones de rosas en brillantes; Alfredo de Rothschild, un brazalete adornado con perlas rosadas; Leopoldo de Rothschild, una cajita de ágata montada en oro; lady Antony de Rothschild, flores y hojas metálicas, perlas y diamantes; la baronesa Fernando de Rothschild, pendientes de rubíes y diamantes; Alfonso de Rothschild, pendientes formando serpientes de perlas; la baronesa Cárlos de Rothschild, un brazalete de brillantes formando flores; el baron de Rothschild, de Viena, pendientes de diamantes y perlas; la baronesa Adolfo de Rothschild, un prendedor de brillantes y perlas; el baron Edmundo, un ramillete-ro serpiente con azahares; la baronesa James Rothschild una turquesa y una mariposa de brillantes; la baronesa Willy, un alfiler de esmeraldas y diamantes; la baronesa Gustavo de Rothschild, un collar de perlas.

Los regalos de lord Rosebery comprendian: un collar de diamantes de un grosor desmesurado, con cruz de malta y pendientes; una corona de condesa para las recepciones de la corte, de brillantes; un collar de tres hileras de diamantes rodeado de festones y ricos pendientes; un brazalete á la María Estuardo, de brillantes; un collar de perlas orientales de cinco hileras, con pendientes; una pulsera de tres hileras de diamantes; un *stomacher* en botones de rosa y hojas de diamantes; surtido de sortijas de cuatro anillos en rubíes, esmeraldas, diamantes y zafiros; un abanico que perteneció á la reina María Antonieta; un brazalete de gruesas perlas rodeadas de diamantes; un broche idem, y pendientes de perlas; una cajita de oro y esmalte con un retrato de María Antonieta y un enorme zafiro rodeado de diamantes con pendiente de una gran perla negra.

Omito las pulseras por docenas, los anillos por veintenas, medallones por centenares, y servicios de plata de nunca acabar. Las salas de recepcion, el comedor, la biblioteca, el conservatorio, todos los aposentos del palacio de la novia estaban llenos de esos regalos colocados sobre mesas cubiertas de licopodio y de las flores mas raras.

Una prueba de buen gusto: Miss Hannath se presentó al altar sin ninguna joya. Hasta se quitó los solitarios que llevaba en las orejas. Estaba sencillamente vestida con un traje princesa de raso duquesa, cubierto de punto de Alenzon, adornado con azahares naturales; su velo era de encajes ricamente adornado con figuras hechas á la aguja.

Para el matrimonio civil, su vestido era de brocado de seda blanco, la capa de cachemira aforrada con armiño, el sombrero de copa baja con cintas rosadas, adornado con una pluma de avestruz y muchas hileras de perlas á la María Estuardo.

Dejemos á lord y lady Rosebery en su luna de miel. Corramos al baile de M. Bardoux, ministro de instruccion pública. Millares de quemadores de gas iluminan la fachada del palacio. Los jardines han sido convertidos en una larga galería adornada con tapicerías antiguas. El patio interior iluminado á *giorno*, macizos de flores en cada uno de los escalones, guardias de Paris con su uniforme de parada, una larga fila de carruajes que tomaba desde el puente de la Concordia y estendiéndose como una serpiente en las calles de Grenelle y de Bellechasse llegaba hasta el puente real, tal es el bosquejo esterior del sarao.

El ministro y Mme. Bardoux habian tenido la feliz idea de dar á esta fiesta el carácter de un concierto-baile, de una especie de esposicion musical retrospectiva. Se comenzó con la *Pavana*, danza noble y magestuosa, atribuida á Hernan Cortés. Los hidalgos de la época la ejecutaban con la capa y la espada y cubierta la cabeza, los príncipes con sus grandes capas, las damas con sus grandes colas y los jueces con sus largas túnicas.

La *vuelta*, que sucedió á la *pavana*, es por el contrario una danza de movimientos vivos y festivos. En el tiempo en que estaba en boga, el caballero hacia girar varias veces á la dama y la ayudaba á hacer una cabriola en el aire. Inútil es agregar que la *vuelta* se ejecutó en casa del ministro con cierta moderacion.

Representóse en seguida el *Ballet de las flores de las Indias galantes* que Rameau, el ilustre compositor, hizo en 1735. Era la primera vez despues de cien años que se daba un espectáculo semejante en París. El éxito fué de los mas vivos. La decoracion del *ballet* figuraba necesariamente un jardin resplandeciente de sol en que las flores cariñosas, la Verbena, la Reina Margarita, la Rosa, la Miosótis, el Pensamiento, el Alelí, la Violeta, etc., etc., no eran otras que las mas lindas bailarinas de la ópera, bajo la hábil direccion de la señorita Fonta.

Esas flores formaban un encantador ramillete que no habria desagradado respirar. Los aficionados á la *naturaleza* lamentaban verlas muy vestidas. ¿Qué importa? Se desquitarán en otra parte. La música de Rameau, ejecutada por la maravillosa orquesta del Conservatorio, es de una originalidad, una frescura, una alegría que desarruga todos los rostros.

Los grandes personajes se comunican sus impresiones en voz baja. M. Bardoux, de pié al lado del sillon de M. Haussmann, contempla su fiesta y sus invitados con evidente satisfaccion. En un entreacto, Mme. Bardoux habla mucho con el duque de Aosta y con el mariscal de Mac-Mahon. M. Grevy, que aun no ha querido tomar el asiento que le está reservado, dice algunos chistes.

Quiere, dice, estar siempre parado.

—«Pero si tomais vuestro asiento nos molestaríais ménos, le dice uno de sus vecinos; señor presidente, id á sentaros.»

M. Greva rie francamente y replica:

—«Es la primera vez que se ha dicho semejante cosa á un presidente.»

Entra entónces en la parte reservada; la duquesa de Magenta se levanta para estrecharle la mano á la pasada. El mariscal de Mac-Mahon lo detiene á su vez y habla largamente con él. Creo que los dos presidentes hablan de algo grave. Me acerco, casi los toco y......oigo que hablan de la escasez de perdices á los alrededores de París y de su abundancia en el Franco-Condado.

Vamos, tanto mejor! Franceses, dormid en paz.

La noche no solo se pasó en bailes. Mme. Krauss cantó con su acostumbrada superioridad el duo de *Semíramis* con M. Gailhard, y la admirable aria de *Fidelio* que es uno de sus grandes triunfos. La encantadora voz y el talento ya perfecto de Mlle. Vauchelet, fueron muy apreciados en un trozo del *Pré-aux-Clerc*.

Algunos apasionados por la danza propusieron terminar con un baile; — varios aficionados se habian ya ofrecido para tocar el piano. Pero dan las tres de la mañana, y todos se limitan á dar las gracias, yéndose con pesar, á Mme. Bardoux cuya gracia ha encantado á todo el mundo.

Al siguiente dia, M. Leon Say, ministro de finanzas, recibia en su palacio; al subsiguiente, tocó el turno á M. de Freycinet, ministro de trabajos públicos. Los bailes se suceden y se parecen. Siempre los mismos personajes, los mismos tipos. Solo los trajes de las señoras varian.

Nuestras elegantes llevan, como veis, una existencia á vapor. Preguntaban á la linda condesa de Pourtalès, á la que se vé en todas partes, si no se encontraba fatigada.—«Yo? de ningun modo. Me voy á dormir á las cinco; me despertaré á las nueve. Al levantarme tomaré un baño de diez minutos, poco tibio. Al salir del baño, un caldo frio y un dedo de vino de Alicante. Despues entraré á mi gabinete de trabajo; durante tres cuartos de hora vocalizaré un poco y fortificaré mi modesto talento. Al dejar el piano, recorreré los diarios colocados ahí desde la víspera. En seguida haré un cuarto de hora ejercicio de armas, esto da fuerzas. A las doce, vestida con un peinador blanco almorzaré dos platos: uno de carne asada, el otro de pastas lijeras y sabrosas; añadid una fruta y una tasita de café. Mas tarde, recibiré á los íntimos al lado de la chimenea, y cuando hayan dado las cuatro, volveré á comenzar mi ajitada tarea: traje de comida, nuevo traje, espectáculo, traje de baile y todos los dias lo mismo, y no por esto tengo mala salud.»

Las parisienses son encantadoras, muy cierto; tienen elegancia, distincion y no se qué de chispeante y atrayente que las haria reconocer entre mil, y sin embargo, no estoy bien segura de que hayan conservado su superioridad al lado de las estranjeras que asistian á los bailes.

Es preciso reconocerlo, la aristocracia francesa ha degenerado. Encuéntranse todavía lindísimas mujeres, pero se encuentran pocas mujeres cumplidas bajo el punto de vista de la forma..... y de las formas.

Su fisonomía es inteligente, viva su mirada, la sonrisa es encantadora, pero los huesos se diseñan demasiado bajo la carne, la garganta es estrecha, el corsé aprisiona á voluntad todo lo que se le confía (no hablo aquí sino en general), y para que el conjunto esté bien, no debe sometérsele á un exámen demasiado minucioso.

Qué de gracias, por el contrario, en las bellas estranjeras que hallamos en los bailes de los ministerios de trabajos públicos y de finanzas. ¿Es acaso el fruto prohibido? ¿Es acaso el nuevo fruto? Aquello era de dar fiebre, hé aquí lo que hay de seguro.

Esta se deja llevar voluptuosamente en los torbellinos de un valse *arrastrado*, no ese valse salton que es inepto y pesado, sino ese valse voluptuoso que inclina al amor y hace soñar.

Su caballero, jóven y moreno como ella, presenta uno de los tipos mas puros de la soberbia España. La jóven es adorable, asida de ese modo al valsador. Sus espaldas encorvadas se plegan haciendo crujir el corsé que cubre sin apretar su talle fino como el de una abeja, mientras que del alveolo de raso blanco adornado con faila dorada, surjen los hombros mas bellos que podais imajinaros.

Aquí una italiana morena, casi seca, nerviosa, ojos lánguidos y como fatigados, pero tan vivos que todos los corazones laten al momento. En el pecho un gracioso lunar.

Mas allá es una griega de blanco traje, con faja y adornos tunecinos. Su cabeza es rubia y se inclina lánguidamente sobre el hombro de su caballero. Indolente, quizá, pero no os fieis! El fuego se alimenta bajo la ceniza.

Admirad esas tres americanas; la distincion ha hecho eleccion de domicilio en la persona de las tres Gracias.

La mayor lleva un vestido blanco sin guarnicion, con grandes ramos de flores rojas al lado y en los cabellos. La menor viste tambien un traje blanco,

GACETILLA

TELÉGRAMAS

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

NOTICIAS DE EUROPA

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

REMATES

J. G. Previtali

Importante de artículos de escritorio, libros en español é inglés, cajas de fierro, etc.

Por órden de varias casas introductoras.—En mi casa, Misiones 172.—Orden de venta á la mayor oferta.

El miércoles 25 y jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, procederé á la venta de un variado surtido de artículos de escritorio y mercería, tales como papel de imprenta, de oficio, cartas y de envolver, libros para letras de cambio, lacre para cartas, cartones para factura, plumas de acero, lapiceras, lápices, novelas en español é inglés, la Biblia por Torres Amat ilustrada por Doré, baules, maletas, costureros, necesarios, peines, cepillos, cajas de fierro y cantidad de artículos que se omiten por su estension.

Una partida de pomitos de primera clase.

Llamamos la atencion hácia la importancia de este remate. 3407.s17.

Cárlos Moratorio é hijo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 58

HOY viernes 20 del cte., á las 12 en punto, por órden de dos casas introductoras venderemos un importante surtido de mercaderías. 3430.s18

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras —En nuestra casa calle de Sarandí núm. 178.

HOY viernes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la próximo estacion.

Al mismo tiempo: gran surtido de casimires franceses é ingleses y ropa hecha. 3432.s18

Federico Ruano

Gran quemazon

A la mas alta postura

Por lo que dén

Sin retirar lote

DE MERCADERIAS

Un surtido general de artículos de tienda

Mercería

Zapatería

y sombrerería.

Un surtido general de ropa hecha, blanca, para hombre y señora.

En mi casa, calle del Rincon, núm. 95, entre Treinta y Tres é Ituzaingo.

HOY viernes 20, á las 7 en punto de la noche, continuaré la venta á la mas alta postura, por órden de varias casas introductoras.

El detalle lo daré el dia jueves en los carteles. 3332.s12

Emilio Jouant

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. J. Zorrilla de San Martin y para pago de un crédito que reclama el Sr. Abeleyra al Sr. Pealer.

El lúnes 23 del corriente Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta al contado en remate público, y en un solo lote, en la estacion del Ferro-carril á Pando, calle Miguelete, donde está depositado y á la vista del público,

Un gran puente de hierro dividido en cinco tramos

Segun el plano, cada tramo es de 12 metros de largo cada uno, por 4 metros 28 cts. de ancho, resultando una área superficial de 256 metros 80 cts. La circunstancia de estar el puente dividido en varios tramos y piezas, hace fácil su transporte, así como su colocacion en cualquier punto, dentro ó fuera de la República; recomendamos pues á las personas interesadas que pasen á examinarlo antes del dia fijado para la venta, en la estacion misma del Ferro-carril á Pando. La tasacion es sumamente baja y es en relacion á las circunstancias, lo cual facilita un buen negocio, pues está tasado el todo en **6,034 $ 80 cts. oro sellado**, y se venderá siempre que exeda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir, de **4,023 $ 20 cts.**, ínfimo precio comparado con lo que costaría en Europa.—Para ver plano, tasacion etc., ver al rematador, Reconquista, 150.

Con arreglo al Código de Procedimientos, el mejor postor oblará la cantidad de cien pesos como garantía de la compra. 3335.s12.10

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos y usados, un piano perpendicular, cuadros al óleo, ropa hecha nueva y usada, instrumentos náuticos y variedad de artículos. —En mi casa calle 25 de Mayo N.º 315.

El sábado 21 á las 12 en punto del dia venderé por cuenta de quien corresponda y sin retirar lote varios cajones ropa de uso, colchones, botas, instrumentos náuticos, una cantidad de muebles nuevos y usados, cajones y baules y otros artículos de tripulantes, un piano perpendicular propio para estudio, y una gran variedad de artículos útiles y de gusto que estarán á la vista.

Por tener imperiosa necesidad de liquidar todo en el dia, recomiendo la puntual asistencia de los interesados á la hora indicada.

Al mismo tiempo una máquina de coser muy superior de *Howe M. y Ca.*, varios cuadros al óleo y 8 balanzas para mostrador. 3443.s.19

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon número 60.

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta de un gran surtido de mercaderías para la estacion. 3426.s18

Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon número 60.

El jueves 26 del corriente, á las doce en punto, procederémos á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Mas detalles oportunamente. 3427.s18

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza y cristalería—En su casa Zavala 96.

HOY viérnes 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

Al mismo tiempo

Canastos de loza ordinaria.

« fuentes hondas.

« « llanas.

« loza piedra.

Cajones copas, vasos, botellas, etc., etc.

Idem idem floreros varias clases.

Orden de liquidar. 3428.s18

Ricardo Sienra y C.ª

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 66.

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á la venta de un surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 3440.s19

Pitto y C.ª

JUDICIAL

De un terreno con edificio antiguo, en la calle Miguelete al lado del núm. 166, por donde pasa el tramvía al Reducto.

El miércoles 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez L. Departamental y para pago de un crédito hipotecario, un terreno con edificio antiguo de propiedad de D.ª Laureana A. Larrar de Perez, con 15 y 1/2 varas de frente al sud sobre la calle Miguelete, y 47 y ½ de fondo al Norte, lindando con los Montenegros y D.ª Rosa Sóñora, tasado en la suma de $ 1,800.—No admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes, y debiendo el comprador entregar la suma de cien pesos en el acto de firmar el boleto.

Recomendamos la asistencia á este remate, por cuanto la tasacion es sumamente baja en razon de haber sido estipulado en el contrato hipotecario al constituirse la hipoteca.

NOTA—Para mas informes verse con los señores Pitto y C.ª, Colon 118. 3391.s15

Emilio Landinelli y C.ª

JUDICIAL

El domingo 22 de Setiembre próximo, á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José Luis Vila y por cuenta de quien corresponda, procederémos á la venta á dinero de contado, de tres solares de terreno; uno con frente á la calle General Flores (Union) con una superficie de 586 metros 97 cents. tasado en la cantidad de 45 centésimos el metro que importa $ 264.12 cents. —Los otros dos con frente á la calle Monte Caseros, el uno con una área superficial de 1475 metros 76 cents., tasado en 40 centésimos el metro importando 590 pesos 30 centésimos, y el otro con 1,475 metros 76 cents. de superficie tasado en 40 centésimos el metro y cuyo importe es de 590 pesos 30 centésimos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

La bandera indicará el parage en que se encuentran los terrenos. 3418.s18

José Franco

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza y cochería del «Plata» situada en la calle del Cerrito número 102, perteneciente al concurso formado á D. José Silva y C.ª

El martes 1.º de Octubre á las doce en punto del dia, se dará principio á la venta por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. José L. Vila y con intervencion del Síndico de dicho concurso D. Miguel A. Caballo á saber:

Un rico landó, una galesa, 5 caballos, varios arreos, monturas y demas útiles pertenecientes á dicho ramo, cuyo detalle se dará por los carteles.

Al mismo tiempo: un galpon techo de zinc galvanizado.

Para mas datos, verse con el rematador calle del 18 de Julio número 205. 3465.s20

Juan P. Castro

Importante—En la calle Sarandí n. 1[illegible] por ausentarse su dueño para [illegible] campo.

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto [illegible] dia, empezará la venta á todo precio, de los magníficos muebles que adornan dicha casa, [illegible]tiendo en:

SALA—Un precioso juego compuesto de [illegible] fáes, 2 sillones, 12 sillas hamburguesas jacarandá tapizadas de damasco, mesa de centro de idem, magnífico piano vertical de cuerdas cruzadas [illegible] nuevo, rica alfombra tripe de Bruselas, [illegible] cristal para gas, cuadros, adornos, etc.

COMEDOR—Un buen juego de comedor [illegible] compuesto de aparador, mesa, sillas, [illegible] cuadros, etc.

TRES DORMITORIOS—Otomanas jacarandá, [illegible] caoba, roperos con espejo y sin él, [illegible] torios, mesas de luz, alfombras, cuadros, [illegible] demas que no se detalla por su mucha estension.

Desde el sábado de la presente semana, [illegible] casa abierta para que puedan visitarla los interesados. 3435.s19

Rossell hnos. y Romañ[illegible]

Notable remate de mercaderías ingl[illegible] francesas y alemanas, por órden [illegible] la casa introductora de los Sres. [illegible] Thomas y C.ª—En el depósito [illegible] del Rincon núm. 408, primer [illegible] de estacion para

Registreros,

Tenderos,

Roperos,

Merceros, etc.

en depósito y despachado—Venta [illegible] bultos y medios bultos, donde se [illegible] sentarán 320 clases de diferentes [illegible] tículos.

HOY viernes 20 del corriente, [illegible] tiembre á las doce en punto se procede[illegible] rá á la venta de un selecto surtido [illegible] mercaderías recientemente introduc[illegible] das; el detalle por los carteles de costumbre.

A las 3 de la tarde de hoy jueves, [illegible] partida calzado para señoras y niños. 3362.s19

Por el mismo

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, [illegible]

El martes 24 del corriente, á las 12 en punto, procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 3444.s19

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon [illegible]

El viernes 27 del corriente, á las 12 en punto, [illegible] 3445.s19

B. y Risso hnos.

Importante de muebles nuevos y usados depositados en la casa calle 25 de Mayo, núm. 207, [illegible] Zavala y Misiones.

HOY viernes 20 á las 12 del dia venderemos [illegible] cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo [illegible] daremos por carteles.

Al mismo tiempo

Un mostrador de pino y armazon. 3402.s1[illegible]

Por el mismo

Importante de comestibles, loza, cristales y artículos de ferretería.—En nuestra casa Zabala 1[illegible]

El lunes 23 del corriente, á las doce del dia, [illegible] derémos por órden de varias casas introductoras [illegible] completo y variado surtido de artículos de almacen y ferretería, cuyo detalle omitimos por su estension.

Al mismo tiempo

Una partida loza piedra y ordinaria.

Id id vasos varias clases.

Id id cuchillas.

40,000 cigarros hamburgo. 3453.s19

Pedro Sanguinetti y hnos.

JUDICIAL

El domingo 6 de Octubre, á las 3 de la tarde.

En la Villa de Dolores Departamento de Soriano en el Camino de las Carreras.

El dia indicado se dará principio á la venta [illegible] mas de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] órden del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. [illegible] Pereira Nuñez, de los siguientes bienes del concurso formado á la sucesion de D. Francisco Lopez, á saber:

1 diligencia en buen estado (grande).	$ 4[illegible]
1 diligencia en regular estado, (chica).	[illegible]
1 jardinera.	[illegible]
1 breke.	[illegible]
1 carrito para un caballo.	[illegible]
44 animales entre caballos y mulas todos de tiro c/u.	[illegible]
66 idem yeguarizos de cria c/u.	[illegible]

No se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion.

La venta será dinero al contado y á oro sellado.

Dolores, Setiembre 16 de 1878.

3463.s20.3 *Pedro Sanguinetti y hnos.*

AVISOS FÚNEBRES

✝

D.ª IGNACIA PACHECO DE HELGUERA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1878

Florentino Helguera, esposo; Florentino, [illegible] é Ignacio, hijos; Ignacia, Justa y Flora, hijas, y [illegible] mas deudos, invitan á las personas de su amistad para que se dignen asistir al funeral que por [illegible] eterno descanso de dicha finada se celebrará el lunes 23 del corriente á las 9½ de la mañana en la iglesia Matriz, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

✝

EL DR. D. MANUEL LUCIANO ACOSTA

(P. E. P. D.)

Falleció el dia 5 de Setiembre de 1878

Mercedes Acosta de Crispo, Julio Conrado y [illegible] valdo Manuel Acosta, hijos, Mercedes Acosta, [illegible] mana, Juan Antonio Crispo Brandis, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que tendrá lugar en la iglesia Matriz el viernes 27 del corriente á las 9½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos.

✝

DON EUFEMIO MASCULINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Setiembre de 1875

Su hermano, hermanas y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á acompañarlos en las misas generales que en su tercer aniversario se celebrarán en la Iglesia Matriz, por el alma de dicho finado, el Jueves 26 de Setiembre de 7 á 9 de la mañana. Su asistencia á este acto piadoso obligará su gratitud á todos sus deudos.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Bücker—Forteza—Salvañach

Dia 19

[illegible]

Señores Vazquez—Castro—Gallinal

Dia 19

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 19

[illegible]

...del Cármen Duran.—Tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos con veinte y ocho centésimos.—Se vende para pago de un crédito hipotecario que la espresada señora adeuda á D. Enrique Loedel.—Se previene á los que se interesen en su adquisicion que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el comprador que efectúe la compra, como garantía de ella debe consignar la cantidad de trescientos pesos.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Setiembre 9 de 1878.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. s10.14

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de Apelaciones fecha 11 del corriente, á pedimento de doña Angela Gard de Fontaine en los autos de tercería de la testamentaría de D. Víctor Fontaine á los de doña Agapita Zuñaurre contra doña Laura Gomez de Devia, por cobro de pesos, se cita y emplaza, á la espresada señora de Devia, para que en el término de treinta dias, corridos y contados desde hoy, comparezca ante dicho Tribunal á estar á derecho en los espresados autos, bajo apercibimiento de estrados; segun lo dispuesto en el art. 307 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Setiembre 13 de 1878.—*Francisco Castro*, Escribano público. s15.10

Por mandato del Superior Tribunal de Apelaciones fecha cinco del corriente en los autos que siguen los herederos de D. Francisco Rivarola con D. Manuel Aguiar, sobre propiedad de la Isla del Vizcaino en el Departamento de Paysandú, se cita y emplaza al Dr. D. Luis Magnanini representante de dichos herederos, para que dentro del término de noventa dias contados desde hoy, comparezca ante dicho Tribunal á proseguir el juicio espresado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre diez de mil ocho cientos setenta y ocho.—*Francisco Castro*, escribano público. s11.3meses

Juzgado de Paz de la V. del Cerro

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Domingo Moreno, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado á contestar al juicio de conciliacion que prévio á la demanda que por daños y perjuicios le va á entablar D. Domingo Goriero bajo apercibimiento.—Villa del Cerro, Setiembre 17 de 1878.—*Andrés Mayo Zarza*, Juez de Paz. s18.10

AVISOS

A D. M. Paz y Lamas

PROCURADOR—Se le desea hablar en esta imprenta.

Se alquilan Los altos de la casa calle 25 de Mayo número 286. Para tratar ocúrrase á la calle Ibicuí número 311. s20.3

Atencion al aviso que es interesante para los que quieran dar un recuerdo á las Animas. Se venden lápidas de mármol hechas para cualquier cementerio de la capital ó de campaña, por la mitad del precio de antes, en 25 $, y tambien un marco hecho de nicho para la rotunda del cementerio de la capital, en 30 $. Quien se interese diríjase á la calle de San José, núm. 27, tienda, ó Convencion 194. st20.37

Comision INSCRIPTORA DEL REDUCTO —Montevideo, Setiembre 19 de 1878.—Con arreglo á lo prescripto por la ley de Registro Cívico, y con sujecion al último decreto del Superior Gobierno sobre la misma ley, se previene á los ciudadanos que el dia lunes del corriente, en el local de esta comision, á las 12 en punto del dia se cerrará la inscripcion, invitándoseles para que concurrán á este acto.—*La Comision.* s20 1

IMPORTANTE

PARA LAS FAMILIAS QUE SALEN AL CAMPO

Dentro de ocho dias tendré para vender en establo de esta ciudad, quince vacas lecheras suizas é inglesas, gordas, mansas y recien paridas, que venderé en detalle á prueba y al gusto del comprador.

Anticípese, el que quiera tener la preferencia de eleccion en la seguridad que va á poseer vacas de las mejores condiciones.

Mi casa de remate calle Sarandí 177.

st20.8 *J. B. C.*

COMPAÑIA DE

SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

CALLE DE SOLIS, 53, ALTOS

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

LONDRES Y EDIMBURGO

Fundada en 1809

CAPITAL. . . . 10:000,000.00

Premios en 10 años hasta 1877	$ 35.725,685.00
Pérdidas pagadas, id id	» 21.752,615.00
Disponibles para liquidacion de pérdidas	» 19.500,000.00

Congreve y Goddard, Agentes.

s20.1mes

PARA CARRERAS

Hemos recibido el verdadero reloj para carreras medio cronómetro, máquina garantida 15 rubíes *Roxhel London* legítimo. Estos relojes tiene un gran segundero el cual se para por medio de un pequeño resorte, cuando quieren hacerlo parar; á mas tienen estos magníficos relojes dos correspondientes minuteros y horario sirviendo para uso particular al mismo tiempo. Estos relojes son de plata dorada y sin dorar, y son exactamente iguales á los que están vendiendo á 70 y 80 pesos pero que nosotros para que cada dia se convenza mas el público de que regalamos los artículos, hemos resuelto venderlos ó mejor dicho regalarlos á 16 $.

Aprovechen los que quieran hacer pichincha: el nombre de la fábrica de donde salen estos relojes hace innecesaria toda esplicacion, pues sabido es que la fábrica de *Roxhel* es la primera fábrica Inglesa.

Unico depósito calle Rincon núm. 82—Montevideo. s10.10.3pág.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

Balance del mes de Junio de 1878

ACTIVO

Valores á cobrar.	
Diversos deudores	$ 3.685,074 86
Caja, existencia en efectivo	« 1.482,229 29
Idem moneda nacional en papel	« 256,652 60
	$ 5.423,956 75

PASIVO

Capital realizado.	$ 1.000,000 00
Diversos acreedores.	« 2.993,583 15
Idem idem moneda nacional en papel	« 256,652 60
Emision en circulacion.	« 1.173,721 00
	$ 5.423,958 75

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 4 de 1878.

F. S. Weldon, gerente.

V.º B.º

Juan José Soto, Inspector de Bancos.

FARMACIA DE LOS DOS LEONES

DE ROMANO VERONE

CALLE DURAZNO, 127, Y DAYMAN, 283

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo.

Las recetas de los señores facultativos, se despacharán en dicha farmacia con exactitud y á precios módicos, igualmente las especialidades en general.

Las recetas se despachan á cualquier hora de la noche. a28.1mes

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado teatro por el año 1879.

El pliego de condiciones estará á la disposicion de los interesados en la secretaría del teatro todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se abrirán el dia 4 de Noviembre á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, y la Comision se reserva el derecho de admitir la que crea mas conveniente á los intereses que representa ó de anular el concurso en el caso que ninguna llene sus deseos.

Montevideo, 17 Setiembre 1878.

s19.

DULCES DEL BRASIL

RECIBIDOS ÚLTIMAMENTE

Guayaba de cascao

Dulces en almibar, de coco y otras clases

DÁTILES SUPERIORES

EN EL

EMPORIO DE TÉ, CAFÉ Y VINOS FINOS

352 — 25 DE MAYO — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS é IRMAO

xxiv.3ªpáj

Saladero y barraca

EN MERCEDES, BANDA ORIENTAL

Se vende ó se arrienda el saladero y barraca con prensa y balanzas, conocido con el nombre de Sampayo, situado sobre el Rio Negro en Mercedes (R. O.)—Ocurrir en Montevideo calle Sarandí, 174, ó en Buenos Aires calle San Martin núm. 161. a30.1 mes 3ª páj

QUESO GRUYERE

DE LA COLONIA SUIZA

A 12 y 16 centésimos libra

Se vende en el almacen de «San Pelayo» calle de Ibicuí núm. 90 y 92 esquina Paysandú. Recomendamos esta ganga á los señores dueños de hoteles, fondas, almacenes y al público en general. Hay pequeña cantidad. s4.1 mes 3ª páj

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE

LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas,

Erupciones malignas,

Escrófulas,

Sífilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las boticas y droguerías.

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el acreditado almacen DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

Se acaba de recibir un riquísimo y espléndido surtido para fumadores de buen gusto, así como una gran partida tabaco hebra extra flor **La Honradez.**

CALLE CERRITO, 136

s8.1mes.dp½3ªpáj

GRAN CAJONERIA FUNEBRE

SITUADA EN LA CALLE DE MACIEL, N. 106

Esquina de Washington, n. 53

En esta acreditada casa, se encuentra un variado surtido de cajones de todas clases, urnas, velas candeleros, mantos y lutos; tambien se encarga de carro fúnebre y carruages, á precios sumamente módicos.—Servicio á todas horas de la noche.

s17.15 *Domingo Rey.*

SECRETARIA DEL

Ministerio de Gobierno

AVISO

D. Juan Greco se presentará á esta Secretaría en el término de un mes, á justificar si ha planteado la industria de que obtuvo privilegio con fecha 19 de Enero del corriente año, para la confeccion de colchones elásticos é hijiénicos.

Montevideo Agosto 19 de 1878.

a20.1mes *La Secretaría.*

MESITAS

Hemos sacado un bonito surtido de mesitas, tinteros, porta-botellas, juegos de tocador apropósito para regalo, todo de la India; una infinidad de clases de abanicos de todo precio, jéneros de hilo para sábanas, toballas jenovesas de todos los números, advirtiendo que el número 15 lo venderemos á 4.70 la docena; alpacas de colores, jabones de violeta, almendra, alrecho, lechuga y de Windsor blancos; riquísimos batones blancos, varias clases de jéneros blancos americanos, crespon ancho con guardas, merino negro muy fino, gro negro y varios otros artículos de porcelana como ser lavatorios grandes y chicos, ensaladeras, soperas, etc.

CORREA Y GARCIA

144—CAMARAS—144

s17.4.3ª páj

QUINTA DE LAS ALBAHACAS

Calle del Yaguaron, núm. 140

ESQUINA MIGUELETE

En este acreditado jardin se hacen los mas especiales trabajos en flores de las formas mas elegantes y modernas que se pueden desear, tambien se encargan de adornar salones de bailes, etc., etc., á precios sin competencia.

s19.1 mes *S. Canépa.*

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

C. CLARAMUNT

Compra y vende fincas, terrenos y campos, coloca dinero en hipoteca, descuenta vales, conformes y otros valores, calle Florida número 202, entre Soriano y Canelones. j14.3meses.3ªpaj

10 CENTÉSIMOS

El BAZARCITO tendrá en esta semana expuestos en sus vidrieras artículos de *10 cts.* cuyo detalle sigue:

1 abanico chinesco	$ 0.10	1 pantalla fantasía	$ 0.10
1 caja con cisne para polvos	» 0.10	1 frasco aceite para cabellos	» 0.10
1 porta lápiz para cartera	» 0.10	1 par de floreros decorados	» 0.10
1 canutero de minas	» 0.10	1 varita de cosmético	» 0.10
1 espejo ovalado, con tapa, para bolsillo	» 0.10	1 pincel para barba	» 0.10
1 id. para sala [marcos de varios gustos]	» 0.10	1 varita [gustos varios]	» 0.10
1 pañuelo con ribetes de color	» 0.10	1 corbata negra [magnossette]	» 0.10
1 id. blanco	» 0.10	1 cadena trenzada para reloj	» 0.10
1 pipa de raiz	» 0.10	1 id. acero para id	» 0.10
1 jabon fino para toilette	» 0.10	1 balancita	» 0.10
1 docena id. id. para id.	» 0.10	1 caja [papier glacé] para confites	» 0.10
1 cepillo para dientes	» 0.10	1 boquilla ámbar	» 0.10
1 id. para ropa	» 0.10	1 id. espuma	» 0.10
1 pagé [recoje vestidos]	» 0.10	1 id. goma	» 0.10
1 libretita de apuntes	» 0.10	1 corta-plumas	» 0.10
1 libro de misa	» 0.10	1 cigarrera	» 0.10
1 paquete polvos de arroz	» 0.10	1 porta-monedas	» 0.10
1 docena lápices de carpintero	» 0.10	1 peine fino	» 0.10
1 par carabanas negras	» 0.10	1 peinilla de goma	» 0.10
1 frasco de tinta para escribir	» 0.10	1 juego de botones para pechera	» 0.10
1 par jemelos para puños	» 0.10	1 llave fina de reloj	» 0.10

A mas habrá gran cantidad de muñecas y juguetes de todas clases y gustos á 10 centésimos cada uno.

Hemos recibido un hermoso surtido de abanicos chinescos que venderemos á 4 y 6 centésimos cada uno.

NOTA—Los negociantes de campaña y todas las personas que deseen comprar por mayor encontrarán en nuestro depósito un inmenso surtido de mercaderías de todas clases á precios muy bajos.

BAZARCITO—331, Sarandí, 337 — Plaza Matriz

Itinerario del Ferro-carril Uruguayo del Este

A REGIR DESDE EL 22 DE SETIEMBRE DE 1878 HASTA NUEVO AVISO

DIAS DE TRABAJO

IDA

	GENERAL ARTIGAS	TALLERES	UNION	ITUZAINGO (Carreras nacionales)	TREINTA Y TRES Llegada
1.º	7.00 mañana.	7.10 mañana.	7.25 mañana.	7.38 mañana.	7.55 mañana.
2.º	4.30 tarde.	4.40 tarde.	4.55 tarde.	5.08 tarde.	5.25 tarde.

REGRESO

	TREINTA Y TRES	ITUZAINGO	UNION	TALLERES	GENERAL ARTIGAS
1.º	9.00 mañana.	9.15 mañana.	9.30 mañana.	9.50 mañana.	9.55 mañana.
2.º	6.00 tarde.	6.15 tarde.	6.30 tarde.	6.45 tarde.	6.50 tarde.

DOMINGOS Y DIAS DE FIESTA

IDA

	GENERAL ARTIGAS	TALLERES	UNION	ITUZAINGO	TREINTA Y TRES
1.º	7.00 mañana.	7.10 mañana.	7.25 mañana.	7.38 mañana.	7.55 mañana.
2.º	10.00 »	10.06 »	10.18 »	10.30 »	10.45 »
3.º	12.00 »	12.06 tarde.	12.18 tarde.	12.30 tarde.	—
4.º	1.15 tarde.	1.21 »	1.33 »	1.42 »	2.00 tarde.
5.º	3.15 »	3.21 »	3.33 »	3.45 »	—
6.º	4.30 »	4.40 »	4.55 »	5.08 »	5.25 »

REGRESO

	TREINTA Y TRES	ITUZAINGO	UNION	TALLERES	GENERAL ARTIGAS
1.º	9.00 mañana.	9.15 mañana.	9.27 mañana.	9.39 mañana.	9.45 mañana.
2.º	11.00 »	11.15 »	11.27 »	11.39 »	11.45 »
3.º	—	12 35 tarde.	12.47 tarde.	1.00 tarde.	1.05 tarde.
4.º	2.20 tarde.	2.35 »	2.47 »	3.00 »	3.05 »
5.º	—	3.50 »	4.02 »	4.14 »	4.20 »
6.º	6.00»	6.15 »	6.30 »	6.45 »	6.50 »

Precios de pasajes — Segunda clase

	Sencillo	Ida y vuelta
De la Estacion Artigas á la Union	14 cnts.	24 cnts.
De id id á Ituzaingo (carreras nacionales)	» 24 »	» 40 »
De id id á Treinta y Tres	» 40 »	» 70 »
De la Union á Ituzaingó	» 12 »	» 20 »
De id á Treinta y Tres	» 30 »	» 50 »
De Ituzaingó á Treinta y Tres	» 20 »	» 35 »

NOTA—Los niños de 3 á 12 años pagarán medio pasage.—La empresa recibe cargas para todos los puntos de su itinerario. s20.1mes.

EXTRACTO DE TABACO

(NICOTINA)

Para curar la sarna de las

OVEJAS

Avisamos al comercio que hemos nombrado para las Repúblicas Argentina y Uruguay á los Sres. Augusto C. Linck y C.ª, como únicos agentes de nuestro extracto de tabaco,

Torino y Génova — Junio 26 de 1878.

Sociedad italiana por el estanco cointeresado de tabacos

Refiriéndonos á este aviso, ponemos en conocimiento de los Sres. estancieros y criadores de ovejas, que llegará este remedio, adoptado ya en toda Europa; Africa y Australia como el único infalible, á fin del corriente mes.

Este remedio es el mas barato, mas eficaz, sin ningun peligro, y de tan fácil aplicacion como ningun otro; quedando siempre garantida su buena calidad por el gobierno italiano.

Por mas pormenores ocurran á nuestra casa

CALLE DE LAS PIEDRAS ESQUINA MISIONES

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

s18.perm.dp ½

ALMANAQUE

DEL SIGLO

PARA

1879

SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

A 20 cents. la docena

INDICE

de las materias que contiene

Cronología; Cómputo eclesiástico; Témporas; Fiestas movibles; Estaciones del año. Fiestas cívicas; Dias de duelo nacional; Advertencia á los fieles; Arancel eclesiástico; Derechos de sepultura; Almanaque de escritorio; Id. religioso; Id. del agricultor; Faces de la luna; Salida y puesta del sol; Chistes—El regalo epigramático; Las botas de Ricardo; Lo que se debe ocultar; El rey casamentero; El dolor de la viuda; El cura discreto; La calentura; El cura y el labrador; La mejor venganza; La súplica del gitano; Chiquillo despabilado; La vergüenza; Máximas; Valor oficial de las monedas de oro; Tabla de reduccion de las mismas; Id. de sueldos; Id. de reduccion de kilógramos á libras; Id. de libras á kilógramos; Ley de timbres para documentos de comercio y recibos de alquileres; Recetas para estirpar las chinchas, para quitar el rancio á la manteca y para conservar la caza; Salida de vapores de ultramar.

OJO — ESTANCIEROS — OJO

Sarna

Sarna Sarna

CURACION GARANTIDA CON EL

EXTRACTO CONCENTRADO DE

TABACO

MARCA

EL TOISON DE ORO

THE GOLDEN FLEECE

PATENTE DE

Corry & Soper

LÓNDRES

Este específico que recomiendo, garantiendo sus resultados (si se sigue las instrucciones que acompañan á cada envase), es el mejor descubierto hasta la fecha; no hay peligro en usarlo, pues no quema la lana como sucede con algunos específicos que están anunciados para la cura de los vasos; que si cura los vasos forzosamente tiene que quemar la lana. Este específico es muy fácil de usar, mezclado con agua caliente ó fria, ablanda el cútis, suaviza la lana y es un preventivo contra las moscas. Las ventajas de su empleo son muchas, entre las que únicamente se citan: aumento en la lana; las crias en lugar de nacer con ronchas de sarna, nacen sanas y tienen fuerza para soportar los frios.

¿Cuál es la causa de la gran mortandad en las majadas todos los años? por la simple razon de que las crias nacen con la sarna y siempre la tienen en la sangre. Curándose dos veces el primer año y una los siguientes, se evita esta enorme pérdida que no solo daña al estanciero, sino al país que se perjudica considerablemente en los derechos de exportacion por la disminucion de la lana.

El específico se vende en barriles ó tambores de 1 á 4 arrobas y por menor en latas de 5 libras.

Precio, $ 2.50 arroba ó 2 centésimos por oveja.

Para mas informes, dirijirse á

W. Vincent Ricketts

Calle Solis, n. 51.

Unico ajente en el Rio de la Plata.

7. 2meses.dp½

TARJETAS DE VISITA

A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

LIBRANZAS

Guipúzcoa, Vizcaya, Alava, Navarra, Zaragoza, Logroño, Santiago, Coruña, Burgos, Santander, Palencia y otros puntos, por cualquier cantidad.

Leunda hnos.

Calle Rincon, n. 111 y 113.

ag13.6meses.3ªpaj

Rico y especial surtido DE

CIGARROS HABANOS

COMO AUN NO HAN LLEGADO Á ESTA PLAZA

de las muy conocidas y acreditadas marcas, Ramonallones y flor de Murias, Cabañas y Carvajal, en el muy conocido y acreditado almacen de Martinez y C.ª, calle Cerrito núm. 235 al lado del Banco Mauá y Ca. Se ha recibido un especial y selecto surtido de clases y tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables y á precios médicos.

a15.3ªpáj.h.f.d.año

LETRAS

POR CUALQUIER CANTIDAD

Sobre Pau, Oloron, Bayonne, Orthez, Mauléon ó cualquier otro punto de los Pirineos, se dán en el escritorio de

H. COHE y C.ª (ANTIGUAMENTE DAGUERRE Y C.ª)

Calle del Rincon, número 37.

LIII

SOCIEDAD DE

Mensajerías Orientales

EN LIQUIDACION

Se vende el antiguo establecimiento de esta Sociedad, situado en el Departamento de Canelones á cuatro leguas de la capital, en la seccion de Piedras á doce cuadras de distancia de la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay en este pueblo, compuesta su área de doscientas cuadras cuadradas mas ó menos con buenos pastos y dos aguadas permanentes en sus cabeceras, todo él perfectamente alambrado, con dos poblaciones de material y techos de teja francesa en perfecto estado, una para cocherías y caballerizas con un hermosísimo granero que las cubre de 25 varas de largo por 12 de ancho y la otra una casa con cuatro habitaciones con su cocina aparte, como para habitacion del encargado del establecimiento.

Como tierras de labranza son inmejorables y con condiciones especialísimas como para un establecimiento rural.

El que se interese en su compra pueda hacer propuestas que presentará en la calle del Uruguay núm. 1, bien entendido que estas serán ó no aceptadas por el Directorio de la misma sociedad, como mejor entienda convenir á los intereses de esta.

Montevideo, Setiembre 7 de 1878.

s8.1 mes

AVISOS MARÍTIMOS

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto á las 6 de la tarde:

Vapor **Villa del Salto**, todos los LUNES.

Id. **Rio de la Plata**, todos los VIERNES.

Reciben carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

NOTA.—Se previene á los señores pasajeros que los vapores de la Compañía no harán trasbordo en los puertos del Uruguay á la bajada ni á la subida, esceptuando los de Mercedes y Gualeguaychú.

XXII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 26 de Setiembre, á las 9 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMART

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 10 de Noviembre, á las 9 de la mañana, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

DAKAR LISBOA

y VIGO

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

VII

Compañía del Pacífico

SALIDAS EN EL MES DE SETIEMBRE

PARA EUROPA Y BRASIL

Patagonia	saldrá el 11 de Setiembre.
Iberia	» el 25 de id.
Cotopaxi	» el 9 de Octubre.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El PATAGONIA y COTOPAXI tambien tocarán en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Británnia	saldrá el 3 de Setiembre
Galicia	» el 18 de id.
Valparaiso	» el 1.º de Octubre.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Punta Arenas, Valparaiso, Arica y Callao.

Para ESPAÑA y FRANCIA, sin tocar en el Brasil: MAGELLAN, saldrá el 21 de Setiembre directamente para Vigo y Burdeos.

SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros para *Vigo, Carril, Coruña, Santander* y *Burdeos.*

El «Magellan» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La comida y servicio en este vapor es á la francesa.

A los pasajeros de 3.ª se les proporcionará el embarque, cama con ropa, carne fresca, pan, vino y asistencia médica. ¡**Todo grátis**!

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55 III

Società G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA COLOMBO

EL MAGNÍFICO VAPOR

Nord América

Comandante N. BOLLERO

Tocando en el Brasil.

Sale el 6 de Octubre.

Precios de pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles	$ 160	$ 120	$ 57.60

Se hace una gran rebaja sobre los pasajes de ida y vuelta: á los que tomen boletos de primera y segunda clase para cuatro ó mas personas, se les hará la mayor ventaja.

Se harán precios muy reducidos á los que quieran hacer venir familias de Europa, garantiéndoles el depósito por una carta de crédito.—En el caso de quedar sin efecto el viaje, se devolverá íntegramente el importe.

Por mas pormenores, dirigirse al agente

Giovanni Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

NOTA—No se admitirá reclamo sobre averías ó falta de mercancías, que no sea hecho por escrito en las 48 horas de efectuada la descarga del vapor.

OTRA—Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia. LX

Mensajerías Fluviales

ITINERARIO DE PRIMAVERA

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Lunes	Júpiter.
Martes	Onyx.
Miércoles	Saturno.
Jueves	Silex.
Sábado	Saturno.

En la Boca del Yaguary, para el trasbordo de los pasageros con destino á Mercedes, la empresa inaugurará el nuevo vapor «Cometa», muy superior en velocidad á todos los que hayan navegado hasta el dia en el Rio Negro.

En la bajante del Rio Uruguay, los pasageros de la Concepcion del Uruguay serán servidos por el conocido vapor «Bonpland», y los pasageros de Paysandú para arriba, por el conocido vapor «Iris».

Los pasageros de Gualeguaychú tendrán siempre el servicio del vapor «Yerba», mandado construir espresamente por su poco calado para pasar la barra de su arroyo.

Teniendo el vapor «Onyx» algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente cuando dará principio á su itinerario semanal.

XIII

Royal Mail Steam Packet C.º



VAPORES CORREOS DE LA

Mala Real Inglesa

Contratados por el Gobierno de S. M. Británica para la conduccion de la correspondencia.

ITINERARIO FIJO

SALIDAS DE ESTE PUERTO LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

EL VAPOR

MINHO

Saldrá el dia 2 de Octubre para

RIO JANEIRO,

BAHIA,

PERNAMBUCO,

SAN VICENTE,

LISBOA,

VIGO,

SOUTHAMPTON,

y AMBERES

Se dan boletos para los principales puntos de España y Portugal.—Precios de pasaje muy acomodados.—Viajes en estremo rápidos.

F. L. Humphreys.

184 — CALLE PIEDRAS — 184

LV

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan GUIRAUD

Saldrá el 21 de Setiembre para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto el viaje, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

XV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El almacen de cueros y depósito de calzado de Marcelano hnos., se ha trasladado de la calle de Sarandí núm. 353 á la misma calle núm. 347. s14.30

Al comercio Se ofrece un tenedor de libros, de 10 á 40 pesos de sueldo, según trabajo. Tambien se encarga de cobranzas, pudiendo garantir su probidad. —Plaza General Flores (Aguada)—*D. A. Sarachaga.* s6.1mes

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. [illegible] á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. s1.1mes

Agencia DE COLOCACIONES Y CONCHAVOS — FRANCO-ORIENTAL — Prevenimos al público en general, que hemos determinado desde hoy no cobrar comision alguna á los patrones que hicieren pedidos á este establecimiento, de dependientes para almacen, tienda, casas al por mayor, tenedor de libros, etc., como tambien de cocineros, ayudantes de cocina, mucamos, mozos de hotel, de café, cocheros, porteros, quinteros, artesanos de cualquier oficio, peones para todo trabajo en fin, cualquier pedido que hagan por cuenta de los señores patrones, para cualquier empleo ó trabajo: á mas de recibir completa garantía y á su satisfaccion, no se cobrará como [illegible] ninguna comision; como para ello pues, contamos con dependientes que tienen buenas recomendaciones y que son prácticos en los diversos ramos de almacen, tienda, casas al por mayor, [illegible], prontos tambien á salir para campaña si para tal se hace el pedido. Hay colocacion para 25 cocineras, mucamas, amas de leche, niñeras, etc., con buenos sueldos. Acudan pues, sí gustan, todas aquellas personas que quieran colocarse, como tambien aquellos que deseen adquirirlas, en la inteligencia de que serán servidos con la prontitud y esmero que mas nos sea posible.—118, JUNCAL, 118. LII

Agua del aseo Para quitar las manchas de la ropa. Inventada por el afamado químico español D. J. M. C. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta al detalle en infinidad de fondas, almacenes y pulperías y al por mayor en casi todos los registros de Montevideo, y en su depósito general calle de San José núm. 60, en donde se vende al precio de $ 4 docena y 50 cents. franco.—NOTA—Para garantía de los consumidores se previene que, el que con el uso del agua del aseo no obtenga los resultados deseados, se le devuelve el dinero á razon del precio del por mayor. XVIII

Alberto R. Bertran Agrimensor y tasador público—Ofrece sus servicios, escritorio calle Canelones nº 165. m.14-h. fin de año.

Concurso DE ROSENDE—Los síndicos del concurso del finado señor D. Julian Rosende, avisan á las personas interesadas que han instalado su oficina en la casa calle de los 33 n.º 131.—Montevideo, Setiembre 17 de 1878. s18.30

Caños ingleses DE BARRO de 12 y 9 pulgadas; se ha recibido una partida en la barraca de Cornelio Guerra hnos. y C.ª, calle del Cerro-Largo, núm. 44. s17.1mes

Cándido Robido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Dr. Joaquin Zelaya Médico y Cirujano de la Facultad de Chile y de la República Oriental del Uruguay, avisa al público que se le encuentra á todas horas del dia y de la noche en su casa, calle Treinta y Tres número 254. Cura especialmente las enfermedades venéreas y del pecho. a30.1 mes

Dr. D. Julio Jurkowski Médico y cirujano.—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias. Calle de Arapey, núm. 137. LXIII

Dorador Y PLATEADOR—146, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia: tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.—Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.—*Saverio San Juan.* VL

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónico, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XXXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Dinero Sobre hipotecas hay varias cantidades para colocar: los interesados pueden verse con Luis Pitto y Ca. Colon 118. s7.15

Enflaquecer! Sin alterar la salud!!! la obesidad! Ese desenvolvimiento escesivo de la naturaleza con apariencia de salud, á mas de la gran incomodidad que ocasiona en el verano, es la causa de varias enfermedades: *las aneurismas, las congestiones cerebrales y pulmonares, con desmayos, sofocaciones, palpitaciones del corazon* y otras dolencias, no tienen mas orígen que ese: al principio gracias á las *Píldoras de fucus vesiculosus* del Dr. Dietrich de Neuchatel (Suiza) se puede enflaquecer *sin alterar la salud!* Es conocido que el fucus vesiculosus, algas marinas, es el único agente terapéutico **aprobado por la academia de medicina de Paris,** recetado por las primeras celebridades médicas de Europa para adelgazar á la vez que restablecer la salud y hacer volver á un estado natural—**sin ningun peligro!!** En Montevideo se vende por mayor y menor calle Sarandí núm. 317, Bazar Parisien y en la mercería Rosalía Menou, calle 25 de Mayo núm. 244; hay un prospecto y modo de tomarlas. En Buenos Aires calle Piedad núm. 155, 157 y 159, Gran Bazar Colon. s17.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Antolaringoscopio para la garganta y un Otoscopio especial para los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. IVL

Estudio DE ABOGADO—Dr. D. Gonzalo Ramirez, Colon, núm. 150.—En Paysandú, calle del 18 de Julio n. 277, su hermano el Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Ferro-carril URUGUAYO DEL ESTE —Se previene al público que esta Empresa empezará su servicio regular desde el dia 15 del corriente, llegando hasta la «Estacion Treinta y Tres,» (inmediaciones del Manga) recibiendo carga y pasajeros segun las tarifas existentes en las oficinas de la misma.—Montevideo, Setiembre 13 de 1878.—*El Gerente.* s15.perm

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 129.

Giros Sobre Pau, Orther, Oloron, Tarbes, Bayonne, Mauleon, Toulouse, Burdeos y Paris.—Se dan á la vista ó á noventa dias por cualquier cantidad en la calle del Cerrito número 138. jn27.6m

Hotel de Paris Unico hotel francés en Paysandú. English spoken. jl16.6meses

Interesante! En la calle de Ciudadela n. 216, entre Soriano y Canelones se ha establecido una casa de cambio y préstamos sobre alhajas de oro, plata y otras mercaderías á precios equitativos, convencionales, segun la importancia de los préstamos, y con garantías para el depositante. Se compran alhajas, piedras finas, oro, plata, chafalonía y monedas desmonetizadas; igualmente muebles de cualquier clase que sean y otros objetos que representen valor. Se vá domicilio.—Esta casa se encarga de composturas de alhajas, relojes y venta de mercaderías y cualquiera clase de objetos á comision por cuenta de sus mismos dueños. Hay surtido de alhajas de varias clases, de oro, plata y piedras finas, todo garantido, que se venden á precios sumamente módicos. s1.º-1m

José M. Castellanos ABOGADO —Ha trasladado su estudio, á la calle del Cerrito número 88, frente al templo de San Francisco. s19.1mes.

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

Los Sres. B. Caviglia EN LIQUIDACION, calle Buenos Aires, 260: venden sus mercaderías á precios muy reducidos. s17.1mes

Loza ordinaria Se ha recibido una partida en la barraca de Guerra, calle del Cerro-Largo, n. 44. s17.1mes

Légation DE FRANCE A MONTEVIDEO —Llámase á todos los acreedores y deudores de la sucesion del finado Landez (Casimiro) francés, que vivia calle Ciudadela n. 27, para que se presenten en el término de 15 dias contados desde la fecha, los primeros á presentar las cuentas justificadas de sus créditos, y los segundos á proceder al pago de sus débitos. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1878.—El Canciller interino de la Legacion—Firmado: *P. Duro.* s12.15

Niñera Se necesita una, en la calle del Cerrito 121: inútil presentarse sin tener buenas recomendaciones. s14.8

Ojo! Ojo! COMERCIANTES—GRAN REBAJA DE PRECIOS: En la lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, n. 230, se venden los artículos pertenecientes á este ramo un 20 p. % mas barato que en otro establecimiento: las ventas se hacen por mayor y menor, y se venden los artículos garantidos. d30.1año

Oculista Calle Queguay, 150, esquina Uruguay. — Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. XX

Patente perdida Se ha perdido una de 2.ª clase con el número 3008, fecha Marzo 23, á nombre de Francisco Salvo. Se ruega á quien la haya encontrado quiera devolverla en la calle 18 de Julio número 584 (Cordon) donde será gratificado. Se previene que de nada le sirve al que la retenga en su poder por haberse dado los pasos que corresponde. s17.4

Perro perdido Se ha perdido uno, perdiguero, overo chocolate oscuro; obedece al nombre de «Madrid.» El que lo encuentre y quiera entregarlo en la calle 18 de Julio núm. 572, será gratificado. s14.10

Prevencion El abajo firmado en representacion de los señores Paiva y Cuña, participa al público que no siendo posible llevar á efecto la extraccion de la rifa firmada por estos Sres., la Honorable Comision Económico Administrativa de esta Ciudad, aceptando la desistencia de la misma, ha concedido el plazo de seis meses á contar desde el 16 del corriente, para que los tenedores de billetes reciban su importe, y vencido dicho plazo quedar á beneficio del Hospital de Caridad de esta localidad la importancia de los que no hayan sido recogidos. Pido por tanto á las personas encargadas de la venta de los billetes tengan la bondad de recogerlos con la mayor brevedad, á fin de dar cumplimiento á la resolusion de Honorable Comision.—Salto, 22 de Agosto de 1878. —*Yapeyú.* s1º.90

Pruebas de mérito Cuatro medallas de diversos gobiernos, catorce años de instalacion, recomendaciones de médicos eminentes, y su aceptacion general, prueban á la evidencia el verdadero mérito que tiene la Hesperidina Bagley. a20.1mes

Pianos! Se liquida la acreditada casa al lado de la Matriz, Ituzaingo 169. Precios sumamente baratos.

NOTA—Pianos Plegel que valen $ 460 se dan por $ 360: id otras fábricas que valen $ 500 se dan por 400 pesos. LXV

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Recortes de papel Para confiteros y cigarreros, se venden en esta imprenta.

Siempre jóven! Gran novedad! Suceso inmenso para los visitantes de la Esposicion Universal, para llevar provisiones de la afamada **Leche virginal D'hebé** de la señora Rachel de Bruselas, preparado por el químico Wagnes. Esta leche compuesta con plantas aromáticas de Egipto, es el *mas poderoso conservador del cútis;* lo conserva siempre **liso, claro y suave,** impide la formacion de las **arrugas,** y hace desaparecer aquellas *ya existentes*, como tambien las **pecas** de cualquiera especie; disipa las **manchas rojizas,** efervescencia del cútis y los puntos negros; que aparecen sobre la cara, tan parecidos á los **granos de pólvora,** no hay ningun peligro en su empleo; va un prospecto—En Montevideo, se vende por mayor y menor, calle Sarandí núm. 317, Bazar Parisien y en la *Mercerie Rosalie Menou*, calle 25 de Mayo número 244—En Buenos Aires, calle Piedad núm. 155, 157 y 159 gran Bazar Colon. s17.1 mes

Se vende Por ausentarse su dueño del país el almacen de comestibles al menudeo situado en la calle 18 de Julio, núm. 349. Se garante un buen diario. En la misma casa hallarán con quien tratar. s18.8

Sal de Roca La hay en la barraca de Guerra, Cerro-Largo, núm. 44. s17.1mes

Se alquilan piezas para hombre solo, en la calle Sarandí núm. 221, altos, entre Treinta y Tres y Misiones. s13.7

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se vende una quinta á media legua de la ciudad; informes, calle Arapey, n. 50. No se paga comision de corredor. s14.16

Secretaria DE LA FACULTAD DE MEDICINA—Montevideo, Setiembre 3 de 1878—Llámase á concurso de oposicion para la clase de Clínica Quirúrgica: operaciones y vendajes, debiendo los interesados presentar sus solicitudes, veinte dias antes del 1.º de Enero próximo, plazo determinado para aquél acto. Este concurso constará de tres actos. En el primero se dará lectura de una tésis ó memoria sobre un punto de la asignatura que señalará el tribunal censor, *con quince dias de* anticipacion. En el segundo se sortearán tres casos prácticos de las Clínicas del Hospital y disertarán sobre ellas en el acto los concursantes, durante una hora y media, como máximum. En el tercero practicarán una operacion sobre el cadáver, esplicando todos los métodos ó procedimientos conocidos para realizarlo, haciendo al mismo tiempo una descripcion anatómica de la region en que se ha de practicar la operacion—*El Secretario.* s4.15.

Villaamil y C.ª Han trasladado su despacho á la casa calle de los Treinta y Tres núm. 169.—Montevideo, Setiembre 18 de 1878. s19.5



Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo;* en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, Agentes generales de la C.ª

DIRECCION
DEL
Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*



Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A los españoles

Los españoles iniciadores de la idea de celebrar honras fúnebres por el eterno descanso de la que fué Reina de España S. M. doña María Mercedes de Borbon (Q. E. G. E.) invita á sus compatriotas que quieran contribuir con su óbolo á tan noble fin, lo verifiquen hasta el martes 23 del actual, en el que quedará cerrada la suscricion, en los puntos siguientes: Librería del Sr. Barreiro, 25 de Mayo y Cámaras; Bazarcito, Plaza de la Matriz esquina á la de Cámaras; Sastrería de los Sres. Telmo Perez y C.ª, calle Sarandí esquina á la de Bacacay. s18.5



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Société Française
DE SECOURS MUTUELS

A partir du 14 Septembre, Messieurs les Docteurs de la Société vaccineront gratuitement tous les samedis de onze heures et demie á midi, au Secrétariat rue Arapey, n. 228.

Les personnes qui sans être sociétaires désireraient faire vacciner leurs enfants, peuvent également se présenter aux jours et heures fixés.

s14-1mes. *Le Secrétaire.*

Toda máquina legítima lleva esta marca en el brazo y en la tapa lanzadera.



Ademas debe tener toda máquina legítima, volante con triple accion, segun modelo del resorte y eje Patented Nov. 1876.

SINGER

Las personas que quieran máquinas legítimas de Singer, deben fijarse bien en las marcas que van al márgen.

Cuidado con las falsificaciones

Prevenimos al público y muy especialmente á nuestra numerosa clientela, que diariamente se cometen pérfidos engaños por sujetos que venden máquinas de coser falsificadas por legítimas de Singer.

LIDGERWOOD MANUFG. C.º LIMITED
UNICOS AGENTES THE SINGER MANUF. C.º
224—Calle del Rincon—226
Donde se venden por mayor y menor en depósito y despachado

s4.1mes.dp½

GALLIEN y PRINCE
Negociantes-Comisionistas y Agentes de Publicidad
PARIS, 36, RUE LAFAYETTE, 36, PARIS

Compras y Comision de todos géneros y principalmente de los que tienen las marcas y los sellos de los fabricantes como los de:

PERFUMERIA.	MÁQUINAS de imprenta.	TINTAS para escribir.	RELOJES.
VINOS y LICORES.	MÁQUINAS de todas clases.	LETRAS de imprenta.	LÁMPARAS.
PASTAS y CONSERVAS alimenticias.	CARRUAGES	PIANOS.	BRONCES.
CHOCOLATES.	BETUNES	ARCAS para el dinero y los valores.	EVANISTERIA.
MÁQUINAS de vapor.	TINTAS de imprenta.	ALHAJAS de oro y plata.	LIBRERIA.

Venta y realizacion de todas las mercancias enviadas en consignacion.

La casa Gallien y Prince, hace á sus comitentes todos los descuentos de fábrica y no toma mas que una comision mínima cuando á los pedidos acompaña una letra de cambio pagadera en Francia, Inglaterra, ó Bélgica ó un envio de mercancias por valor de las compras que se la encargan.

Envía todas las noticias y los catálogos relativos á los géneros que se designen, haciéndolo en cartas franqueadas.

Durante la Exposicion de 1878, este periodico podrá ser leido en las oficinas de los Sres GALLIEN y PRINCE, 36, rue Lafayette, en Paris.

Aviso.—*Las personas que deseen aprovechar el tiempo de su permanencia en Paris, para entablar relaciones con la casa Gallien y Prince, podrán hacerse recomendar por los corresponsales que la casa tiene en cada Cuidad, ó bien por las casas de banca que estan en relaciones directas ó indirectas con ella.*

A los habitantes de la campaña

LA NON PLUS ULTRA DE LAS ECONOMIAS!!!
CALLE DEL RIO NEGRO, NÚM. 32

La noticia *magna*, ese algo tan ansiado y esperado por los gastrónomos, esa casa donde pueda satisfacerse el apetito mas barato que en ninguna otra casa, se inauguró el 18. Es el Restaurant Oriental, en la calle Rio Negro, núm. 32 y 34, próximo á la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay.

Allí encontrarán los pasajeros del Ferro-carril un confortante agradable, se sirven comidas á todas horas, desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche, al mas ínfimo precio y al alcance de todos los bolsillos.

Pero no son estas las solas ventajas que su dueño ofrece al público, hay algo mas trascendental, hay algo mas extraordinario y es de que se sirven **costillas y asados á la parrilla** por un ínfimo precio, hasta por **tres vintenes!** que con media cuarta de vino y un pan cualquiera se puede almorzar á vapor por la suma de seis ú ocho vintenes á lo mas.

Esto no impide que se pueda almorzar cuanto se quiera bajo lista por 50 centésimos y que cualquier pedido extra ó especial se pueda servir con 25 por ciento de rebaja sobre los precios usuales.

Hay un completo surtido de fiambres para los que viajan en Ferro-carril.

Licores esquisitos donde figuran los mentados del Padre Kermann, Raspail, los célebres Benedictinos y los afamados Chartreuses y muchos otros que es inútil enumerar.

Conservas alimenticias, jamon, salchichon etc., etc.

Cigarros desde paraguayos hasta habanos de 1.ª clase.

Cuartos amueblos, dormitorios para matrimonio, sala de descanso en los altos y todo un servicio esmerado, es cuanto por ahora puede ofrecer al público (en general y en particular á los que viajan en el Ferro-carril), el que suscribe.

a17-perm.dp½ *Félix Panizza.*

NUEVOS PERFUMES EXÓTICOS
IMPORTADOS POR LA
Perfumeria Victoria de Paris
8, RUE VIVIENNE, 8

YLANGYLANG DE MANILA | CHAMPACCA DE LAHORE | KANANGA DEL JAPON

Estos tres perfumes especialmente creados para el pañuelo, existen igualmente bajo la forma de:

Jabon, Agua para el tocador, Aceite, | Pomada, Polvos de arroz, Cold-cream.

Se recomiendan por sus cualidades higiénicas, su suavidad y han sido adoptados por todas las personas elegantes de Paris.

CREMA DENTIFRICA RIGAUD — Nuevo producto, sin ácido alguno y propinando á la dentadura la blancura del marfil.

DENTORINA RIGAUD — Nuevo elixir dentífrico, con base de árnica para perfumar la boca, fortalecer las encías y precaver la caries de los dientes.

JABON MIRANDA
con base de jabon de lirio y de Lechuga, el mas untuoso y el mejor perfumado de los Jabones de tocador.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

GRAN
DEPÓSITO DE PIANOS
DE
ENGELBRECHT HERMANOS
319—CALLE 25 DE MAYO—319

Hemos recibido un surtido de pianos, lo mas nuevo en perfeccion que hasta ahora se ha inventado. Llamamos la atencion sobre los pianos de CUERDAS TRES VECES CRUZADAS, que no se conoce aun en el pais y los cuales alcanzen el sonido á un piano de calzon. Los precios hemos rebajado considerablemente. s5.15

PILDORAS del Dr CRONIER
AL
YODURO DE HIERRO Y DE QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, *por sus propiedades tónicas y depurativas*, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una *preparacion intachable* y de una *conservacion indefinida*, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.
En *Buenos-Aires* y *Montevideo*, en casas de A. DEMARCHI Hs y C.ª, y en las principales Farmacias.

ALMORRANAS

Almorranas!! Esta cruel enfermedad cúrase para siempre y sin peligro con el afamado FLUIDO-DE JAVA del Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, compuesto con plantas unctuosas de la India China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo, en seis idiomas.—Depósito en Buenos Aires, calle Cangallo, núm. 322; en Montevideo, depósito por mayor y menor, calle Sarandí, núm. 317, **Bazar Parisien.** s17.1mes

Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARIA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

PREMIO MONTYON
PHÉNOL-BOBŒUF

PARIS 1875 — INSTITUT DE FRANCE 1861 — PRIX MONTYON A BOBŒUF — FILADELFIA 1876

Esposicion: DIPLOMA DE HONOR, Compiègne, 1877

PHÉNOL-BOBŒUF

El PHÉNOL-BOBŒUF es el mas poderoso desinfectante para hacer desaparecer los miasmas: es un preservativo seguro contra las enfermedades contagiosas, tales como el cólera, tifus, vómito-negro, fiebre tifoidea, viruelas, etc., es pues indispensable para *desinfectar* las casas, Habitaciones de enfermos, Hospitales, Talleres, Fabricas, Haciendas, Buques.

El PHÉNOL-BOBŒUF es el tópico por excelencia contra las Quemaduras, Sabañones, Desolladuras, Comezones, Sarpullido, Heridas, Cortaduras, Picaduras y Mordeduras ponzoñosas.

EN FRANCIA, EL FRASCO: 1 FR. 50.

PHÉNOL-BOBŒUF PERFUMADO

Especialmente preparado para el tocador, el PHÉNOL-BOBŒUF perfumado mezclado con agua, refresca el cútis, fortalece las carnes, previene ó destruye los Barujones, grietas, barros y otras afecciones del cútis. Un frasco de PHÉNOL-BOBŒUF perfumado puesto en un baño comunica sus propiedades *fortificantes é higiénicas*; da flexibilidad á los músculos y fortalece los miembros. Como dentrífico, el PHÉNOL-BOBŒUF perfumado, *no siendo ácido*, tiene la ventaja de fortalecer las encías, blanquear y conservar los dientes sin descarnarlos *ni alterar su esmalte*.

EN FRANCIA, EL FRASCO: 2 FR 50.

NOTA. — El modo de usarlo está indicado sobre cada frasco.
AVISO IMPORTANTE. — *Desconfiar de las falsificaciones; exigir la firma y la etiqueta encarnada puesta sobre cada frasco.*
VENTA POR MAYOR: 7, rue Coq-Héron, PARIS.
POR MENOR: EN CASA DE TODOS LOS FARMACÉUTICOS Y DROGUEROS.

Restaurant Comercial
CALLE ZAVALA N.º 62 Y 66

Se han hecho grandes reformas en este acreditado establecimiento, habilitando así á su actual propietario para servir esmeradamente tanto almuerzos y comidas á las horas de costumbre, como lunchs de 12 á 3 de la tarde, todo á precios muy acomodados. La casa dispone de un hermoso patio-comedor para el verano, así como de un espacioso salon en los altos para comidas particulares ó banquetes.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. s10-

SECRETARIA
DEL
Ministerio de Gobierno

AVISO

D. Julio Goyena ó quien lo represente se presentará en esta Secretaría en el término de un mes á justificar si ha planteado la industria de que obtuvo privilegio con fecha 1.º de Febrero último para elaborar manteca denominada Oleo Margarina.

Montevideo, Agosto 19 de 1878.
a20.1 mes *La Secretaría.*

ENFERMEDADES
CRÓNICA[S]
SEAN INTERNAS Ó EXTE[RNAS]
Y
sea cual sea la distancia de la resid[encia]
TODO ENFERMO

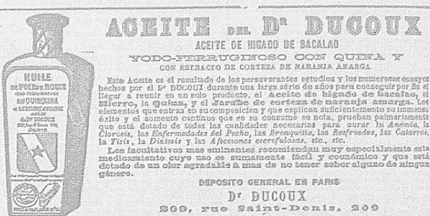
que quiera curarse ó saber si su enfermedad [tiene] cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien por telégrama, indicando claramente su nombre, *[apelli]do de familia y edad, dirigirse al consultorio [mé]dico*

Calle del Yi 201

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar [á la] capital, ó bien tratarse por correspondencia [en su] propia casa.

NUEVA
COMPAÑIA SALTE[ÑA]

Se vende de setenta acciones para arriba [á la] mitad de su valor escrito.
Calle Las Piedras, núm. 170.



ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA.

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao,** el **Hierro,** la **Quina,** y el **Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario*, *Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



TESORO DE LAS MADRES
LEGÍTIMOS
COLLARES Électro-Magnéticos
de ROYER

Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las CONVULSIONES Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LAS CRIATURAS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años son los únicos que preserven á las criaturas de las CONVULSIONES, *facilitando su denticion.*

PROVIDENCIA de los NIÑOS.

Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe *exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre* de ROYER, Farmacéutico, calle St-Martin, nº 225, en PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Tarjetas fúnebres
EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA
A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS

POR 36 PESOS

Se alquila la casa calle Agraciada núm. [illegible] puesta de 18 PIEZAS, 4 COCINAS, 2 PATIOS.

Todo embaldosado, con puertas vidrieras y letrina. Ocurrir calle San José núm. 33.

Á LOS SALADERISTAS

Se arrienda el saladero de San Francisco, perteneciente á la sucesion Argentó, situado sobre el arroyo de San Francisco á 1 1|2 legua al Norte de la ciudad de Paysandú.

Este establecimiento puede faenar anualmente 50,000 animales, y tiene una área de campo alambrado contiguo al saladero, con buenos montes, pastos y aguadas permanentes.

La posicion topográfica de dicho establecimiento es una de las mejores que tiene el departamento de Paysandú.

Para mas informes y tratar, ocurrir á la calle de Durazno número 262. s15.15

REUMATISMO

3 DIAS!!! bastan para hacer desaparecer para siempre los dolores de REU[MATIS]MOS RECIENTES! CRÓNICOS! AGUDOS! ARTICULAR[ES]...

Con algunas fricciones del afamado óleo de de avestruz del cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam, de llamar con razon el Rey de los Remedios los reumatismos, como se puede probar por cados de muchas curas en 2 ó 3 dias! [Pros]pectos en 6 idiomas. Depósito en todas las [...] de la América del Sur: en Montevideo, único [depó]sito por mayor y menor, calle Sarandí, n[úm. 317]

BAZAR PARISIEN

CARNE, HIERRO Y QUINA
El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que ésa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. • En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, é imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. • (*Gazette des Hôpitaux* et *Mouvement Médical* de Paris.)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

OLEOCOME E. COUDRAY
HECHO CON EL OLEO DE BEN
PARA LA HERMOSURA DEL CABELLO
Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS
AGUA DIVINA llamada agua de salud.
ELIXIR DENTÍFRICO para sanear la boca.
VINAGRE DE VIOLETAS para el tocador.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

Se venden en la Fábrica, 13, Rue d'Enghien, en PARIS
Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 188

EL MONAGUILLO
DE LAS SALESAS
POR
D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Si nos olvidamos de Ginés, su dicha se consumará, y nuestro único consuelo seria matarlo.

—Y lo mataré.

—Pero quiero que antes sufra mucho, muchísimo; sobre todo, es preciso estorbar que llegue á ser completa su dicha ni por un momento.

—Y cuando haya dejado de existir...

—Abandonaremos esta tierra.

—¿Y la hija de D. Juan?

—Volverá al convento de las Salesas, y allí acabará su vida sufriendo lo que no ha sufrido ninguna criatura.

—Y tambien el señor de Silva...

—Morirá desesperado.

—¡Qué felices seremos!

—Pero esa felicidad no podemos alcanzarla si por ocuparnos de nuestro amor nos olvidamos de nuestros enemigos.

—Me dominaré.

—He seguido trabajando.

—¿No habeis encontrado motivo para dudar de la lealtad de vuestra doncella.

—No.

—Entónces...

—Continúa siendo amiga íntima de la doncella de María.

—¿Y os ha llevado algunas noticias de interés?

—Sí.

—Explicaos,—dijo afanosamente el señor Antolin, que habia conseguido dominar los arrebatos de su pasion.

—D. Juan de Silva ha fijado ya el dia en que ha de verificarse el casamiento de su hija con Ginés.

—¿Y ese dia?...

—Será el 15 de Marzo.

—Falta muy poco más de mes y medio...

—Ha llegado el instante de decidir; pues si es vuestro plan el que ha de ponerse en práctica, debo prepararlo todo desde ahora.

—Mi opinion es la misma de siempre.

—Es decir, que os parece lo más acertado que, fingiéndome arrepentida...

—Entreis en clase de novicia en las Salesas Reales.

La viuda guardó silencio y meditó.

El señor Antolin preguntó despues de algunos instantes:

—¿Habeis combinado algun otro plan que nos ofrezca mas seguro éxito?

—Ninguno.

—Pues entonces no debemos dudar.

—Ya no dudo.

—En el mes y medio que falta inspirareis confianza completa, y cuando llegue el momento....

—Sí; la víspera ó el mismo dia en que haya de verificarse el matrimonio....

—Eso es.

—Y los goces,—dijo doña Sofía con criminal satisfaccion,—se convertirán en sufrimientos los mas espantosos.

—Y además se producirá el escándalo, porque cada cual pensará lo peor al ver que el casamiento se aplaza nuevamente, y como ellos no podrán dar explicaciones.... ¡Ah!... ¡Esa es la dicha!

—Y luego la de nuestro amor....

—¡Antolin!

—¡Sofía!

—Basta,—interrumpió ella poniéndose en pié.

—¡Oh!....—exclamó desesperadamente el hidalgo, cuyos ojos volvieron á relumbrar.—No me amas, no me amas....

—No soy débil.

—Cuando puedes dominarte....

—Me dá fuerza mi odio.

—¡Por compasion, Sofía, por compasion!....

—Déjame, porque si permanezco á tu lado mas tiempo, acabaré por sucumbir; y entonces, olvidándome yo de todo, lo mismo que tú te olvidas, tendremos que renunciar á nuestra venganza, y la felicidad de esas criaturas que han nacido para nuestro tormento turbará á todas horas nuestra propia felicidad.

—Escúchame....

—Ni una palabra mas,—replicó la viuda fingiendo que se esforzaba para contener los impulsos de su pasion.

Y se oprimió el pecho, hizo un gesto doloroso y exhaló un suspiro.

El hidalgo, con el rostro lívido y descompuesto, cayó de hinojos á los piés de la dama; le cogió una mano, la besó frenéticamente, y exclamó con voz ronca:

—¡Tu amor ó la muerte!

Doña Sofía exhaló un grito, hizo el último esfuerzo, separóse de Antolin, tomó su manto y se envolvió, ocultando sus bellas formas y casi todo el semblante.

—Adios,—dijo con voz insegura.

—Que me destrozas el alma....

—No puedo mas.... Adios, Antolin.

Y sin cuidarse de tomar sus guantes ni esperar á que el hidalgo la siguiese con la luz, salió del aposento y bajó la escalerilla, que conocia demasiado bien, abriendo la puerta y encontrándose entre sus dos sirvientes.

—Vamos,—dijo la viuda con voz perfectamente tranquila.

Y desaparecieron entre las tinieblas.

Entretanto, el señor Antolin se levantaba para dejarse caer en una silla como si sus fuerzas se hubiesen agotado.

Cinco minutos despues volvió la cabeza, vió los guantes de la dama, se apoderó de ellos como el hambriento del pan, los besó, los colocó sobre su pecho palpitante, y exclamó lánguidamente:

—¡Sofía, Sofía!... Satanás se ha posesionado de tu alma; pero, ¡cuánto te adoro!... ¡Qué hermosa es!... ¡Sofía!...

Nos parece que el hidalgo era digno de compasion.

Cuando doña Sofía llegó á su casa, dijo á los dos sirvientes que la habian acompañado:

Ya podeis descansar.

Y entró en su cámara seguida de su doncella.

—Por esta noche hemos concluido.—dijo uno de los criados al otro.

—Yo todavía no he comenzado.

—¿Pues qué tienes que hacer?

—Vas á saberlo, y espero tu ayuda.

Miéntras dejaban sus capas y sus sombreros, el mas jóven, que se llamaba Andrés, exclamó:

—¡Vive el cielo!...

—¿Pero qué te pasa?—preguntó el otro, que se llamaba Lúcas.

—Me encuentro en un gran compromiso.

—¿Y yo puedo sacarte del apuro?

—Sí.

—Pues ya sabes que somos buenos amigos.

—Gracias.

—Explícate si quieres.

—No ignoras que tengo un tio ya bastante viejo, y que segun es fama ha hecho ahorros de consideracion.

—Y como es viudo y no tiene hijos....

—Yo debo heredarlo si no le doy motivos de disgusto.

—Segun tengo entendido le has dado bastantes.

—Mi tio me ha criado, queria que yo aprendiese su oficio, y la verdad, no me divertia consumir la existencia junto á la fragua, machacando hierro y con la cara negra por el humo y el polvo del carbon.

—Reconozco que no es la mejor vida.

—Yo queria mas libertad, y mi buen tio el señor Lesmes acabó por dejármela completa; pero no volvió ni áun á darme los buenos dias. Tres meses pasé recorriendo las calles de Madrid como un gran señor; pero mis pocos recursos se concluyeron, y me obligó la necesidad á ponerme á servir.

—Tuviste la suerte de encontrar un buen amo y la desgracia de que se muriera de repente.

—Sí.

—Viniste luego á servir á la que ahora es nuestra señora....

—Y conseguí aplacar el enojo de mi tio, hacer las paces y quedar los mejores amigos del mundo; pero como todos los viejos, es exigente, y esta mañana vino á buscarme para decirme que me aguardaba á media noche.

—Rara exigencia.

—Es el dia de su santo y quiere que cenemos juntos.

—¿Pero no considera tu tio que tú no eres dueño de tu voluntad?

—Ya le dije que nuestra señora nos ocupa muchas veces á media noche; pero como es tan duro de cabeza, me replicó: «Si no quiere darte licencia, te despides, porque en último apuro aprenderás el oficio y tendrás sobrado para vivir.»

—Te amenaza otra vez el yunque y el martillo.

—¡Dios me libre!

—¿Y cómo has de arreglarte?

—Toda la noche pasará mi tio con sus compañeros en la célebre taberna de la calle de San Anton, y si ahora voy, llegaré á tiempo para que quede complacido.

—Pero...

—La señora se acostará y yo saldré.

Lúcas quedó pensativo.

—Lo que intentas es arriesgado,—dijo despues de algunos momentos.

—Lo sé; pero todo será que me despida, en cuyo caso yo no diré que tú has favorecido mi salida.

—Haz lo que quieras.

—¿Cuento contigo, amigo Lúcas?

—Sí.

—Mucho te lo agradezco.

—A la única persona á quien tengo miedo es á Valentina, que tiene la costumbre de meterse en lo que no le importa; y como madruga, si te echa de menos...

—Le dirás que aun estoy en la cama, porque el frio de esta noche me ha constipado.

—No hablemos mas.

Andrés volvió á tomar su capa y su sombrero, y sin hacer el mas leve ruido salió de la casa.

Lúcas volvió á su aposento, desnudóse y se acostó, quedando profundamente dormido.

No habia mentido Andrés, porque su tio era uno de los chisperos mas ancianos del barrio de San Anton, y efectivamente lo esperaba para que cenasen juntos.

No hay que decir que el Sr. Lesmes sostenia relaciones de amistad íntima con Anton Remacha, y que, como todos los chisperos, era conocido por el monaguillo.

Las consecuencias de estas circunstancias son las que vamos á ver, asistiendo á la taberna de la calle de San Anton.

CAPITULO III
Una Indiscrecion

A la una y media de la madrugada, y en la taberna que conocemos ya, situada en la calle de San Anton, encontrábanse muchos chisperos que comian y bebian alegremente.

Ginesillo tambien estaba allí, porque profesaba gran estimacion al señor Lesmes Castillejo, y habia aceptado la cena que éste le ofreció con la mejor voluntad del mundo.

Muchas cabezas estaban ya calientes, y algun bebedor se habia quedado profundamente dormido sobre su asiento.

Tres ó cuatro candiles alumbraban la espaciosa habitacion.

La atmósfera era pesada y desagradable, lo cual contribuia mucho á trastornar las cabezas.

El señor Antolin Remacha se encontraba tambien allí, porque no era posible que dejase de brindar aquella noche por la salud de su antiguo compañero.

No estaban todos alrededor de una misma mesa, sino en distintos grupos; pero el señor Lesmes habia dicho al tabernero que pagaria cuanto consumiesen todos los que entrasen en la taberna aquella noche.

Frente á Remacha velase sentado al que podemos llamar héroe de la fiesta, y entre ambos se habia colocado el monaguillo.

Tenia el señor Lesmes sesenta y ocho años, pero conservaba el vigor de los cincuenta y cinco.

Asegurábase que era el mas rico de todos los chisperos, y por esta razon quizá lo trataban todos con el respeto mas profundo.

Para los casos en que era preciso emplear la fuerza no se contaba con el señor Lesmes; pero los que necesitaban consejos acudian á él, porque tenia fama de muy clara inteligencia, muy astuto y muy previsor.

Para esta última cualidad le bastaba su esperiencia.

Era honrado como pocos, tan honrado como el mismo Anton Remacha, y de sentimientos tan generosos, que nadie inútilmente habia acudido á él en demanda de auxilio.

—¿Qué hora es?—habia preguntado ya muchas veces.

Y cuando le contestaban, decia:

—Andrés acabará por darme un disgusto.

—Lo mejor que podeis hacer,—le habia dicho Anton Remacha,—es cenar.

—Pero, ¿y mi sobrino?—habia replicado el señor Lesmes.

—No le será posible venir.

—¡Posible!... Le he dicho que lo aguardo y debe obedecerme.

—Pensad que no es dueño de sus acciones.

—¡Truenos!—exclamaba el anciano con energía.—¡Que no es dueño de sus acciones!... ¿Y quién puede estorbarle que venga á cenar en compañía de su tio?

—Sus mismos deberes.

—Señor Anton, el primer deber de mi [sobrino es] hacer lo que mando, porque para eso le [he servido] de padre, y he sido indulgente perdon[ando sus] faltas, y cuando me muera le dejaré con[qué vivir] sin necesidad de trabajar; es decir, que [será suyo] el producto de mi trabajo.

—Decida Ginés la cuestion,—repuso el [señor An]ton.

—Sepamos,—dijo el monaguillo.

—Para que lo entiendas, yo tengo un [sobrino...]

—Ya lo sé, aunque no lo conozco.

—Se llama Andrés Castillejo, lo mis[mo que yo,] porque su padre era mi hermano.

—Tambien sé que tuvisteis un herma[no...]

—Y no ignorarás que lo asesinaron los manolos en la calle de la Cabeza. [...] dado muchos consejos, pero no me hizo [caso.]

—¿Y por qué no vive en vuestra comp[añía] de vuestro hermano?

—Porque no le agradaba trabajar; [dor]miendo, se paseaba más de lo que era [...] gastaba en un dia lo que no ganaba en [...] fin me dijo terminantemente que no q[ueria] machacando hierro y con la cara tiznada; [le di] la bendicion, le dí algunos escudos y [no he vuelto á] verlo en dos años.

—No se os puede acusar de cruel.

—Tú hablas bien, muchacho.

—Proseguid.

—Mi sobrino gastó alegremente el din[ero...] no habia nacido para ladron, el hambre [le obligó á] ponerse á servir.

—Cometió una torpeza.

—Me informé, supe que era honrado [y le per]doné.

—Habeis dado pruebas de que sois in[dulgente.]

—Pues bien, esta mañana le dije qu[e viniese á] cenar conmigo.

—Si sus amos no le daban licencia....

—Que se despida, que otros amos en[contrará;] si no á mi lado vivirá aprendiendo el ofi[cio, que me] parece más honroso que el de criado [...] señoron. Ya lo sabes todo... ¿Tengo mo[tivo para] enfadarme?

Iba Ginés á contestar, pero no lo hizo; [se] presentó un nuevo personaje.

Era Andrés.

—Ahí lo teneis,—dijo Remacha.